



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

39a. REUNION – 4a. SESION PRORROGA– 29 DE DICIEMBRE DE 2011

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

---

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
BUSTOS ARNST, Gabriela de los Angeles  
CANTERO, Pamela Fernanda  
CIVITELLA, Ana Concepción  
ESPINA, Soledad  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
IANTOSCA, Miriam Magdalena  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMON, Julián  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto  
MENDOZA, Manuel María  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
SARTOR, Aloma  
URSINO, Roberto Francisco  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### AUSENTES

RIVAS GODIO, María Constanza  
MATARAZZO, Eduardo Antonio

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Juramento concejal suplente Matías Italiano.(P.3)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 4 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)
  - II - Proyectos Presentados.(P.5)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.6)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.11)
- 5 - Tratamientos sobre tablas.
  - I - Proyecto de resolución expresando beneplácito por la aprobación parlamentaria del régimen para el reconocimiento y respeto a la identidad de género, Exp. 1.421-HCD-2011.(P.7)
  - II - Proyecto de resolución expresando beneplácito del Honorable Concejo Deliberante por la presentación del proyecto de ley que plantea la creación de un

- Consejo sobre Violencia Familiar, Exp. 1.453-HCD-2011.(P.12)
- III - Proyecto de comunicación solicitando en forma urgente se vuelva a brindar el servicio de médico clínico que está ausente desde hace tres meses en el Barrio Avellaneda, Exp. 1.434-HCD-2011.(P.13)
- IV - Proyecto de resolución repudiando las pintadas antisemitas en edificios de la localidad de Coronel Suárez, Exp. 1.445-HCD-2011.(P.13)
- V - Proyecto de comunicación solicitando informe externación de enfermos psiquiátricos conforme ley de salud mental, Exp. 1.451-HCD-2011.(P.14)
- VI - Proyecto de resolución por el que se solicita al OCEBA plan de acción a cumplimentar por la empresa EDES S.A., para solucionar inconvenientes en suministro de energía eléctrica en la ciudad, Exp. 1.454-HCD-2011.(P.15)
- VII - Proyecto de resolución solicitando al CTE presente los resultados del programa integral de monitoreo 2010 y se publiquen en la web municipal, Exp. 1.392-HCD-2011.(P.16)
- VIII - Proyecto de resolución solicitado al señor Gobernador efectivice el pago del subsidio a los Cuarteles de Bomberos Voluntarios, Exp. 1.313-HCD-2011.(P.17)
- IX - Proyecto de ordenanza autorizando obra de red de agua en calle Garibaldi, Exp. 1.455-HCD-2011.(P.17)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.17)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de comunicación solicitando tareas de mantenimiento en la plaza "La Rayuela" ubicada en Villa Rosario, Exp. 1.203-HCD-2011.(P.26)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un refugio en la parada de ómnibus ubicada en la intersección de las calles Gabriela Mistral y Rafael Obligado, Exp. 1.230-HCD-2011.(P.26)
- III - Proyecto de decreto convalidando Convenio de Colaboración suscrito entre el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, Exp. 1.162-HCD-2009.(P.26)
- IV - Proyecto de ordenanza autorizando la aceptación de oferta única realizada por la firma COINCE S.A., para la adquisición de caños de hormigón para la obra en el Autódromo, Exp. 1.244-HCD-2011.(P.26)
- V - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el mencionado expediente, referido al convenio "El cine para los chicos", Exp. 1.180-HCD-2010.(P.26)
- VI - Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 16.222 por la que se otorgó la tenencia precaria de un inmueble ubicado en calle Sáenz Peña y Fitz Roy, Exp. 702-HCD-2011.(P.26)
- VII - Proyecto de ordenanza convalidando el acta de permiso uso precario entre MASA ARGENTINA S.A. y la Municipalidad con relación a las fracciones de terreno del Parque Industrial, Exp. 772-HCD-2011.(P.27)
- VIII - Proyecto de decreto convalidando Acuerdo Marco entre el Ente Nacional de Obras Hidricas y la Municipalidad, para la ejecución de la obra Ampliación del colector aliviador en calles Castelli, Biggio, Estomba y Mitre, Etapa 2, Exp. 575-HCD-2011.(P.27)
- EXPEDIENTES SESION 22 DE DICIEMBRE DE 2011, PARA TRATAMIENTO DOBLE LECTURA:
- IX - Proyecto de decreto modificando el decreto sancionado el 18 de agosto del corriente año referido al cobro de la repavimentación de la calle Paraguay, Exp. 1.009-HCD-2010.(P.27)

- X - Proyecto de ordenanza autorizando la habilitación del local a espectáculos teatrales en el inmueble sito en la calle Israel 88, Exp. 1.268-HCD-2011.(P.27)
- XI - Proyecto de ordenanza autorizando la habilitación del local destinado a la realización de espectáculos públicos en el inmueble sito en Villarino 214, Exp. 1.269-HCD-2011.(P.27)
- XII - Proyecto de ordenanza autorizando el certificado de habilitación del local destinado a la realización de espectáculos teatrales en el inmueble sito en Fitz Roy 40, Exp. 1.270-HCD-2011.(P.27)
- XIII - Proyecto de ordenanza autorizando la habilitación de un local para desarrollar actividades de espectáculos teatrales en el inmueble sito en Zelarrayán 128, Exp. 1.272-HCD-2011.(P.27)
- XIV - Proyecto de ordenanza autorizando la habilitación del local destinado a la realización de espectáculos públicos en el inmueble sito en Gorriti 43, Exp. 1.273-HCD-2011.(P.27)
- XV - Proyecto de ordenanza autorizando el certificado de habilitación al inmueble sito en la calle Garibaldi 310, a la Asociación Teatristas del Sur, Exp. 1.298-HCD-2011.(P.27)
- Apéndice.(P.29)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de diciembre de 2011, a la hora 12:47.

### 1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos

inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Matarazzo y Rivas Godio, en cuyos reemplazos los concejales suplentes Matías Italiano y Pamela Cantero, respectivamente.

### 2

#### JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE MATIAS ITALIANO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señor Matías Adolfo Italiano, ¿jura Usted por Dios, por la Patria, por la Constitución y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí juro.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

### 3

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 37, del día 15 de diciembre de 2011.

Para su consideración los Diarios de Sesiones N° 33 del 1° de diciembre de 2011; N° 34 y 35 del 7 de diciembre de 2011 y N° 36, del 12 de diciembre de 2011.

En consideración.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar únicamente la entrada fuera de término de los Exptes. 1.250-HCD-98, 27-HCD-2000 y 1.476-HCD-2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la

palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 1.455-HCD-2011, obra de red de agua en calle Garibaldi.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar únicamente el ingreso fuera de término del Exp. 1.456-HCD-2011, que es un proyecto de ordenanza incorporando a la nómina de subsidios para el Presupuesto 2012 a la Sociedad de Fomento del Barrio Vista Alegre.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del expediente mencionado.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En el mismo sentido que el Exp. 1.456/2011, este bloque va a presentar en el transcurso de la semana a la Comisión de Presupuesto, un listado de subsidios a distintas entidades de la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- En el mismo sentido que decía recién el concejal Ursino, nuestro bloque va a presentar también una nota con distintas entidades para que sean integrantes de la nómina de subsidios.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 1.431-HCD-2011, proyecto de resolución invitando al señor Delegado Municipal de Villa Harding Green con relación a las contrataciones de la Cooperativa de Trabajo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración el ingreso fuera de término del expediente mencionado.

-Rechazado.

### 3

## ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 16.420: Declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el "Paso de la Competencia Internacional de Rally "Dakar".

-Con el N° 16.421: Mediante la cual se autoriza con carácter de excepción, la instalación de una "Confitería - Restaurante con difusión musical y/o espectáculos en vivo" en un inmueble de nuestra ciudad.

-Con el N° 16.422: Mediante la cual se convalida el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica para la Ejecución de Proyectos, celebrado entre el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.) y este Departamento Ejecutivo, para dar servicio de desagües cloacales a los habitantes de la localidad de Cabildo.

-Con el N° 16.423: Se convalida el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Peña Folklórica "EL Fortín", para la cesión en comodato de un inmueble.

-Con el N° 16.424: Por la que se amplía la superficie del inmueble destinado a la Escuela Media N° 5.

-Con el N° 16.425: Por la que se convalida el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Grupo Scout Nuestra Señora del Rosario de Pompeya para la cesión en comodato de un inmueble.

-Con el N° 16.426: Mediante la cual se incorpora en el Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico, Histórico y Urbano del Partido de Bahía Blanca, el inmueble sito en Avenida Leandro N. Alem N° 925 de Bahía Blanca.

-Con el N° 16.427: Mediante la cual se autoriza con carácter de excepción, la instalación de una "compra venta de desechos metálicos y todo material reciclado", en el inmueble sito en calle Cabo Farina N° 402 de Bahía Blanca.

-Respuestas Recibidas:

-A la que corría por Exp. 1380-HCD-2011: Solicitando se envíe a este Honorable Concejo Deliberante copia del Acta de Asunción del Intendente Municipal, Dr. Cristian Breitenstein.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.424-HCD-2011, proyecto de resolución Proyecto de reforma del Código de Faltas, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.428-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se disponga los medios pretiñentes para el normal escurrimiento en calle Moreno entre Vicente López y Vieytes, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Martínez y Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.431-HCD-2011, proyecto de resolución invitando al Sr. Delegado Municipal de Villa Harding Green y otros, autoría de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 1.432-HCD-2011, proyecto de resolución monitoreo de la calidad del agua entregada por ABSA, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.434-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando en forma urgente, se vuelva a brindar el servicio de médico clínico que está ausente desde hace tres meses en el Barrio Avellaneda, autoría de la concejal Molina acompañada del concejal Lemos.

-Exp. 1.435-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, disponga personal para mantenimiento de la Plaza del Barrio "Los Chañares", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Martínez y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.436-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione la ubicación del sector de estacionamiento para ciclomotores y bicicletas, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Quartucci, Martínez y Woscoff.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.437-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando la Comisión Promotora "Espacio para el Arte", autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Iantosca, Paoletti, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.438-HCD-2011, proyecto de ordenanza

declarando de Interés Municipal el "Corso a Contramano", autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Iantosca, Paoletti, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.439-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando la reducción de plazos en el trámite de los reajustes por acrecentamiento, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Iantosca, Ayude, Paoletti, Martínez y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.441-HCD-2011, proyecto de ordenanza modificando los Artículos 3º y 4º de la Ordenanza 12.119 de servicios especiales de transporte, autoría de la concejal Espina acompañada de los concejales Burgos y Moreno.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.442-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando a Bahía Blanca, Capital del Midget, autoría de la concejal Espina acompañada de los concejales Burgos y Moreno.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.443-HCD-2011, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Dr. Nedo Albanesi" al espacio verde ubicado en calle Malvinas entre Rondeau y Juan Molina, autoría de la concejal Espina acompañada de los concejales Burgos y Moreno.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.444-HCD-2011, proyecto de ordenanza incorporando a la nómina de subsidios, al grupo "Batallón 27 Manuel Belgrano del Movimiento de Exploradores Argentinos del Don Bosco", autoría del concejal Pierdominici.(A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.445-HCD-2011, proyecto de resolución repudiando las pintadas antisemitas en edificios de la localidad de Coronel Suárez, autoría del concejal Burgos acompañado de presidentes de bloque.

-Exp. 1.446-HCD-2011, proyecto de ordenanza confiriendo la distinción de "Reconocimiento Ciudadano" a Oscar Julio Álvarez, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Iantosca, Quartucci, Paoletti, Ayude y Martínez.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.447-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes sobre bacheo y funcionamiento de la planta elaboradora de asfalto, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Iantosca, Quartucci, Paoletti, Ayude y Martínez.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.448-HCD-2011, proyecto de ordenanza

declarando como "Ciudadano Ilustre" a Joan Manuel Serrat y a Joaquín Sabina, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Iantosca, Quartucci, Paoletti, Martínez y Woscoff. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.450-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando la incorporación de obras en el Presupuesto 2012, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Iantosca, Quartucci, Paoletti, Ayude y Martínez. (A la Comisión de Presupuesto).

-Exp. 1.451-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe externación de enfermos psiquiátricos conforme Ley de Salud Mental N° 26.657, autoría de la concejal Piersigilli acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 1.452-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo los requisitos mínimos y necesarios para las denominadas "Bicimotos", en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Lemos acompañado de la concejal Molina. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.453-HCD-2011, proyecto de resolución expresando beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, por la presentación del Proyecto de Ley que plantea la creación de un Consejo asesor sobre violencia familiar, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 1.454-HCD-2011, proyecto de resolución por el que se solicita al OCEBA plan de acción a cumplimentar por la empresa EDES S.A., para solucionar inconvenientes en suministro de energía eléctrica en la ciudad, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.433-HCD-2011: Consejo Vecinal "Las Villas". Solicita se le otorgue el subsidio. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.440-HCD-2011: Vecinos B° Villa Miramar. Solicita la realización de obra de extensión de la red de gas en un sector del barrio. (A las Comisiones de Presupuesto y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.449-HCD-2011: Pascual, Olga Isabel. Solicita eximición del pago de Tasas Municipales. (A la Comisión Segunda de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.444-HCD-2010, incorporando a la nómina de subsidios al Grupo del Batallón 27 Manuel Belgrano del Movimiento de Exploradores Argentinos Don Bosco; y el Exp. 1.453-HCD-2011, proyecto expresando beneplácito del Honorable Concejo Deliberante por la presentación del proyecto de ley planteando la creación de un Consejo sobre Violencia Familiar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Creo que se acordó en labor, que el Exp. 1.444-HCD-2011 se remita directamente a la Comisión de Presupuesto, como se hizo con los proyectos anteriores.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del Exp. 1.453/2011.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.434-HCD-2011, minuta de comunicación solicitando al Ejecutivo que en forma urgente vuelva a brindar el servicio de médico clínico en el Barrio Avellaneda, que está ausente desde hace tres meses.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.445-HCD-2011, proyecto de presidentes de bloque, repudiando las pintadas antisemitas en edificios de la localidad de Coronel Suárez.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.451-HCD-2011, minuta de comunicación solicitando informe de externación de enfermos psiquiátricos conforme a la Ley de Salud Mental.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.454-HCD-2011, proyecto de resolución por el que se solicita al OSEBA Plan de Acción a cumplimentar por la empresa EDES S.A. para solucionar inconvenientes en suministros de energía eléctrica en la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.421-HCD-2011 y su adelantamiento, en virtud que hay representantes de ATA. Este es un proyecto de resolución de la concejala Piersigilli, expresando beneplácito por la aprobación parlamentaria del régimen para el reconocimiento y respeto a la identidad de género.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Este expediente no tiene despacho de Comisión, por lo tanto sugiero que los concejales mencionen los distintos expedientes a los que se van a intentar dar tablas, a los efectos de acelerar el procedimiento.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Apoyando la moción de que se conforme el Cuerpo en Comisión, y solicitar la posibilidad de que tengan despacho los Exptes. 1.313, 1375 y 1.414.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Nos resta aún el Exp. 1.292-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al CTE, se presenten los resultados del Programa Integral de Monitoreo 2010 y sean publicados en la web municipal.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- En el Orden del Día se advirtió un error, por lo cual solicito, y atento a lo acordado en labor, que se trate por el Cuerpo en Comisión, el Exp. 772-HCD-2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Otro expediente que está también en la misma situación de que por un error se ha incorporado en el despacho y no tenía las firmas correspondientes, es el expediente que está en el Orden del Día en el Punto N° 6, el 702, que es también un proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 16.222.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- En labor se ha acordado que el expediente tiene despacho, así que forma parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:00.

-A la hora 13:17.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el adelantamiento del Exp. 1.421-HCD-2011.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la moción del concejal Ursino.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Luego del tratamiento del Exp. 1.421/2011, vamos a hacer un cuarto intermedio para hacer un reconocimiento a los señores concejales que han vencido sus mandatos.

## I

### **EXPRESANDO BENEPLACITO POR LA APROBACION PARLAMENTARIA DEL REGIMEN PARA EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA IDENTIDAD DE GENERO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Para solicitar que se lean los fundamentos del proyecto.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“VISTO:

El Proyecto de Ley aprobado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación referido al REGIMEN PARA EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA IDENTIDAD DE GENERO.

Y CONSIDERANDO:

Que este Bloque quiere fijar una postura en este sentido, pronunciándose a favor de la aprobación de dicho proyecto, en el que han trabajado y participado desde distintas comisiones, importantes referentes partidarios.

Que el Proyecto brinda un marco de legalidad, igualdad de derechos y protección integral para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de discriminación en ocasión a la identidad o expresión de género.

Que es nuestra obligación política, desde todos los estamentos, trabajar para evitar toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la identidad de género de una persona o grupo de personas que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo en el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Que, más allá de todas las conocidas consideraciones legales, constitucionales y tratados internacionales a los que podemos acudir para avalar este proyecto, es importante agradecer y reconocer el esfuerzo cotidiano que han realizado distintas organizaciones a nivel local, para lograr avanzar en el reconocimiento de sus derechos.

Que, en este sentido es menester reconocer el incansable trabajo de ATTTA, que a

través de su coordinadora local, Sra. Carolina Martínez, ha trabajado denodada e incansablemente por difundir y proteger sus derechos.

Que esta ley garantiza la igualdad consagrada en nuestra Constitución Nacional que en su Art. 16 establece “... que todos sus habitantes son iguales ante la ley...”.

Que Nuestra Constitución Nacional, a través de la reforma del año 1994, otorgó jerarquía constitucional a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre ; la Declaración Universal de Derechos Humanos ; la Convención Americana sobre Derechos Humanos ; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo.

Que es nuestro deseo que este proyecto continúe desarrollándose desde esta perspectiva en el Senado, y que su ejecución sea acorde a los derechos y responsabilidades que se imponen en la ley. Especialmente en cuanto se refiere a los accesos libres a intervenciones médicas en hospitales, por cuanto las mismas implican una responsabilidad civil de resultado para los profesionales actuantes.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO: Expresar el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca por el tratamiento parlamentario y aprobación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del Proyecto de Ley de Régimen para el Reconocimiento y Respeto a la Identidad de Género.

SEGUNDO: De forma”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, yo quería manifestar el voto negativo que vamos a dar a este proyecto, aclarando que la justificación que hago es a título personal, otros integrantes del bloque tienen otra justificación de por qué lo hacen.

En este sentido, el despacho que tiene este proyecto que se está poniendo en consideración, es un despacho en el que se le da no sólo el beneplácito que están haciendo de la Ley los cuerpos legislativos nacionales, sino que también se otorga el beneplácito de la

sanción de este proyecto, el cual está incluido en el expediente y tiene distintos artículos.

En este sentido –y a título personal- quiero dejar claro que entiendo y comparto algunos de los considerandos que tiene el proyecto que estamos tratando, en particular el que dice que: “Es nuestra obligación política trabajar para evitar toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la identidad de género de una persona o grupo de personas, que tenga por objeto la anulación o el menoscabo en el reconocimiento, goce o ejercicio de igualdad de condiciones en todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil, o de otro tipo”.

Además quiero agregar que también es una opinión personal lo que se entiende por identidad de género, y que comparto cuando dice: “Por identidad de género se entiende como la profundamente sentida experiencia individual del género de cada persona, que podría corresponder o no con el sexo biológico, incluyendo el sentido personal del cuerpo y otras expresiones de género, incluyendo el vestido, modo de hablar y otros”.

En este sentido quiero dejar clara mi opinión sobre determinados artículos, como estar de acuerdo con el respeto a la identidad de género, y estar de acuerdo con la posibilidad de que se le otorguen -desde el punto de vista civil y administrativo- opciones como acceder al cambio de nombre, acceder a determinados derechos que establecen los artículos.

En particular no estoy de acuerdo con el Artículo 6º, porque entiendo que genera desigualdades y no comparto específicamente desde el punto de vista de los fines económicos o las consecuencias económicas que esto traería, que es el artículo relativo a cómo materializar o garantizar determinados derechos en hospitales públicos de la Nación.

El Artículo 6º dice: “Todas las personas a partir de los 18 años podrán, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa, solicitar intervenciones quirúrgicas a fin de adecuar su genitalidad a su identidad de género auto-percibida, al igual que la obtención de tratamientos integrales necesarios para su salud, que incluyan ci-

rugías de reasignación sexual, no genital, parcial en todos los hospitales del país”. También establece que: “Los organismos pertinentes proporcionarán dicho tratamiento en el marco de las prestaciones gratuitas de la salud pública”.

Este artículo es por el cual no voy a dar el voto favorable a este proyecto, ya que en principio no tiene, y no conozco las consideraciones económicas que esto puede ocasionar, pero a priori el establecer en cada uno de los hospitales públicos del país un equipo médico especializado y todo lo necesario para realizar este tipo de intervenciones, entiendo que puede tener consecuencias económicas. También –y esto desde lo personal- creo que hay otras prioridades desde el punto de vista de la salud pública, lo cual es orientar el Presupuesto de Salud.

Por esto no voy a apoyar este proyecto que se está poniendo a votación, por no estar de acuerdo -y vuelvo a repetir- con este artículo en particular, no con la totalidad del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, en principio para agradecer a todos los concejales que acompañan el proyecto y aclararle a quienes no lo acompañan, que respeto su decisión, más allá de que uno tenga una mirada puesta en cuestión de derechos humanos, entiendo que tal vez no todos lo puedan entenderlo de la misma manera.

Consideramos que es un avance indudable para nuestro país, avanzar en materia de derechos humanos y en algo que se ha trabajado desde todos los partidos políticos, tanto a nivel local como a nivel provincial y nacional.

Quiero aclarar que lo que se está presentando es el beneplácito respecto de la aprobación de un proyecto de ley que se trató en diputados. Este proyecto aún falta ser tratado en Cámara de Senadores, y recién ahí se va a poder legislar a nivel local a través de ordenanzas. Esto lo aclaro porque es un pedido que están haciendo algunas organizaciones: que nos pongamos con legislación local, pero bueno, es imposible hacerlo hasta que el proyecto no se convierta en ley.

Entendemos que el nombre es un atributo de la personalidad, así lo establece también el Código Civil, por lo que mal podría cum-

plir esta función legal, un nombre que no condice con lo que realmente es en su vida cotidiana una persona. De alguna manera este proyecto es complementario o perfecciona la ley de matrimonio civil en un sentido material.

También es mi deseo reconocer a través de la aprobación de este proyecto, la labor local que han realizado distintas entidades y organizaciones locales, especialmente ATA, para difundir, promocionar, promover y proteger sus derechos, conforme lo establece la Constitución y las Convenciones Internacionales firmadas en materia de derechos humanos en nuestro país.

Bienvenido sea la aprobación de este proyecto, y muchas gracias a quienes han trabajado tanto en nuestra ciudad, por lograr que se avance en esta temática.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para adelantar el voto favorable, a título personal, y también dentro de nuestro bloque van a manifestar aquellas personas integrantes que no comparten el espíritu del mismo, y esto es razonable, porque se trata de temas que atraviesan, a veces, las distintas concepciones, incluidas de carácter religioso y no sólo de carácter político.

Es cierto que reconocer la identidad de género es un avance conforme la legislación internacional, los tratados internacionales y lo que revela el derecho comparado.

Alguien ha dicho bien, que con el proyecto de 15 artículos que tiene media sanción, dado que como bien se ha señalado acá, tiene sanción en la Cámara de Diputados y no sabemos que resultado va a tener el Senado respecto al texto definitivo; lo cierto es que se ha señalado que este proyecto desmedicaliza, termina con la discriminación, y en alguna medida al decir esto, está otorgando la prioridad en la definición voluntaria e individual, en cuanto a la identidad de género, abandonando esa soberbia existente quizás cuando en una partida de nacimiento un médico indicaba cuál era el sexo de la persona, atendiendo entonces a la decisión individual y a los factores sociológicos que permiten en consecuencia, a cada una de las personas, identificar el género al que pertenecen.

Es cierto que las discriminaciones no se terminan por las leyes, pero también es cierto que el camino en contra de la discriminación comienza con las leyes, se profundiza y se transforma en un compromiso social.

Hoy todavía hay normativas internacionales que están indicando que la migración de género constituye una patología. Diferente a esto y a las discriminaciones cotidianas, es contra lo que se debe luchar, aún aquellos que sabemos que no comparten quizás el proyecto de ley en su extensión, no tenemos la menor duda -y mucho menos en el ámbito de este Concejo- que se han manifestado en forma concreta contra toda forma de discriminación.

En la legislación comparada, hay países como Uruguay, que ya tiene sancionada su ley, no todas las legislaciones han resumido de igual manera la respuesta de los organismos legislativos frente a la cuestión, por caso no existe en la el proyecto de la Cámara de Diputados aprobado ni la necesidad de acudir a la justicia, ni la necesidad que exista en los registros civiles un comité que tenga que elaborar un dictamen ante el pedido que se formaliza, como sí lo impone la ley uruguaya.

La ley argentina extiende la posibilidad de que los menores de 16 años también puedan requerir el cambio a través de sus representantes legales, y se aclara específicamente que: "Todos los efectos se van a producir en la ley a partir de la decisión presentada en el Registro Civil, sin alterar las relaciones jurídicas preexistentes en cuanto a la persona, el nombre de pila anterior, que exista relacionado con el pedido que se formula". Esto no modifica, en consecuencia, todas las relaciones jurídicas preexistentes.

Y es cierto que se señala como un avance, que el Programa Médico Obligatorio, el PMO, incorpore las posibilidades quirúrgicas y demás, en el campo, para que los efectores públicos y privados incorporen también esas prestaciones. Y así lo han entendido también los señores diputados.

No estamos nosotros aquí capacitados ni con la competencia adjudicada ni para cuestionar lo que la Cámara de Diputados resuelva sobre el particular; se sabe que son los representantes del pueblo de la Nación y tienen conferida legalmente la representación para sancionar las leyes. Resta

ahora entonces que los señores senadores que representan a las provincias, culminen el proceso de la creación legislativa, para que de alguna manera se remueva una rémora más que existe en la legislación, dejando a salvo en consecuencia, la opinión de todos aquellos que sabemos que luchan contra la discriminación, pero que por allí no comparten la consagración legislativa que hoy, de alguna manera, estamos apoyando.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, simplemente para adelantar el voto positivo de todo nuestro bloque a este proyecto de resolución, compartiendo varios de los conceptos que han manifestado los concejales preopinantes en cuanto a normativas como ésta, impulsadas desde el Gobierno Nacional pero también de otros sectores políticos.

Esto nos hace crecer como sociedad, reconociendo los derechos, los que están reconocidos en la Constitución. Los derechos no los crean las leyes sino que de alguna manera los hacen cumplir o hacen que los demás los cumplan.

El derecho a la personalidad, los derechos de género que se estaban reclamando por distintos sectores de la sociedad, esta norma lo que hace es igualar frente a otras personas, los mismos derechos.

Básicamente, como se mencionaba en los considerandos, es respetar el Artículo 16° de la Constitución Nacional.

Por lo que, a favor de los derechos, a favor de la igualdad, este bloque va a votar positivamente el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Es para fundamentar mi voto negativo a este proyecto de resolución, pero antes quería expresar mi repudio a todo acto de violencia o discriminación, y valorar el trabajo incansable que han hecho las organizaciones.

Especialmente y en lo personal, quiero agradecer a Carolina Martínez el respeto que ha tenido hacia mi persona, sabiendo desde el primer momento que pensaba de forma diferente.

No tengo una religión que me dice lo que

tengo que hacer, pero sí tengo una relación con el Dios que creó al hombre y a la mujer. Juré en este recinto que “Dios y la Patria me lo demanden”, y votando a favor de este proyecto estaría en contradicción con el Dios que así me lo va a demandar.

Por eso quería fundamentar mi voto negativo y agradecer a la concejal Piersigilli y a las organizaciones por su comprensión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para hacer los reconocimientos.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 13:50.

#### IV

##### Despachos de Comisión

##### SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.275-HCD-2003, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269 a la Sra. Isabel Cantero.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 189-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, estudie la posibilidad de prohibir el estacionamiento en calle Sarmiento entre Cerrito y Fuerte Argentino.

-Exp. 1.207-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Misioneros entre Chacabuco y Sócrates, acera impar.

-Exp. 1.353-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo prohibición de estacionamiento en calle Florida desde calle Rosario hasta Avenida Alem, acera par.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.614-HCD-2010, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Profesor Walter Gazzola

a la calle sin nombre que nace en la calle San Juan al 3900.

-Exp. 268-HCD-2011, proyecto de ordenanza reservase el nombre de Julio Alessandroni a la calle sin nombre prolongación de la arteria denominada José Gervasio Artigas y paralela a Fortín Cuatrerros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 712-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se declaraba de Interés Municipal, el curso de adiestramiento básico y búsqueda de rescate de perros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 337-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Sixto Laspiur y Enrique Julio

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.322-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de construir un derivador en el Río Sauce Chico – Canal Cuatrerros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 16-HCD-2008, proyecto de ordenanza convalidando el Acta de Permiso de Uso precario suscripto entre la Municipalidad y OMSA S.A., respecto del lote del Parque Industrial

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 993-HCD-2010, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, referido al transporte de niños en vehículos particu-

lares.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE; OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 999-HCD-2011, proyecto de comunicación por el que se solicita forestación urbana en la Avenida Láinez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 987-HCD-2011, proyecto de ordenanza convalidase el acta de uso precario celebrado entre la Municipalidad y Vista Abertura en PVC, respecto del lote en el Parque Industrial.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

## 5

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Los expedientes reservados con los que vamos a continuar, han reunido firmas suficientes con el Cuerpo en Comisión.

## II

### EXPRESANDO BENEPLACITO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE POR LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE LEY QUE PLANTEA LA CREACION DE UN CONSEJO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### III

#### **SOLICITANDO EN FORMA URGENTE SE VUELVA A BRINDAR EL SERVICIO DE MÉDICO CLINICO QUE ESTA AUSENTE DESDE HACE TRES MESES EN EL BARRIO AVELLANEDA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, respecto a este proyecto de comunicación que estamos tratando, quiero mencionar que en el mes de noviembre hubo un acercamiento entre la presidencia de la Comisión de Salud y la Secretaría de Salud, habiéndose enterado la misma de esta situación en el Barrio Avellaneda.

Esto generó que desde la Secretaría de Salud, y debido a faltantes en algunos recursos humanos, específicamente médicos, se publicaran en el diario local pedidos de inscripción para ocupar esos espacios existentes.

De esa solicitud y de esa publicación en el diario local, sé que hasta la fecha hubo tres inscripciones y que está en período de evaluación estos profesionales para ser incorporados a la planta, para ver de qué forma se van a cubrir los espacios, como éste del Barrio Avellaneda.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### **REPUDIANDO LAS PINTADAS ANTISEMITAS EN EDIFICIOS DE LA LOCALIDAD DE CORONEL SUAREZ**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Es un proyecto de presidentes de bloques, y como tal quiero hablar en nombre de nuestro bloque.

Creemos que actitudes como éstas no hay que dejarlas pasar, aunque sea una broma, ni hablar que de mal gusto, no hay que dejar esto como algo más, o como un graffiti más que puede hacerse en una pared.

Esto tiene una connotación, una connotación de discriminación que tiene que ver con lo más oscuro de la historia del mundo. Y si estábamos votando justamente normas que reconocen derechos a las personas por el sólo hecho de ser personas, tampoco podíamos dejar pasar que hayan manifestaciones discriminatorias hacia otras personas.

Este bloque va a acompañar este proyecto de resolución repudiando las pintadas antisemitas en la localidad de Coronel Suárez.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, quiero dejar constancia en primer término, que este proyecto nace por la pluma y la iniciativa del presidente del bloque oficialista, al que luego acompañamos todos los demás presidentes de bloque.

Es cierto que hoy es una jornada particular, porque el Concejo Deliberante se ha ocupado de problemas de discriminación; y es lamentable que haya ocurrido en una localidad próxima a Bahía Blanca, como es la de Coronel Suárez, pintadas en la Asociación Israelita y en domicilios de dos profesionales.

En la mañana de hoy me comuniqué con

el Intendente de Coronel Suárez, Moccerro, y me aclaró que la policía del lugar avanza, aparentemente, en la investigación respecto a los autores, y que también habían dispuesto una medida de carácter preventivo para el futuro, que es colocar cámaras de seguridad en algunas instituciones, y que en ese circuito van a incluir a la Asociación Israelita.

Como hecho significativo -en virtud de que hay una larga tradición de la comunidad judía en Suárez, y en el proyecto se citan los fundamentos- en el curso de este año que está por finalizar, hubo en esa localidad la inauguración de un Monumento al Holocausto, que de alguna manera dignifica y señala lo que ha sido esa etapa horrenda en la historia de la humanidad y en la persecución del pueblo judío en particular.

Creo que ha habido una unánime decisión de este Cuerpo expresada en todos los bloques, de hacer explícito este repudio.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## V

### **SOLICITANDO INFORME EXTERNACION DE ENFERMOS PSIQUIATRICOS CONFORME LEY DE SALUD MENTAL 26.657**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, quería adelantar -si bien este Cuerpo va a acompañar este pedido- algunas cuestiones vinculadas a esta Ley de Salud Mental, que nos posiciona en un cambio de paradigma, en un nuevo de paradigma, que tiene que ver con la no discriminación y la no estigmatización de los pacientes que anteriormente llamábamos psiquiátricos.

En ese sentido, la ley propicia que todos los servicios de la República Argentina se vayan reorientando y adaptando a las nuevas normativas que tienen que ver con esta palabra complicada que es la “desmanicomialización”.

Se habla de revincular y re-contextualizar estos pacientes en sus ámbitos familiares, sociales, laborales, y para ello la Municipalidad de Bahía Blanca, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobierno, han acompañado este proceso, ya que el Hospital Penna es quien tiene las salas de internación de pacientes psiquiátricos.

Existe un Programa de Externación, que abarca aproximadamente entre quince y veinticinco familias, programa conocido con las siglas de P.R.E.A., recibe un subsidio, que hasta septiembre de este año fue de \$21.000 por mes, y en este último trimestre se lo ha adecuado a \$30.000, ya que ha aumentado también el número de familias que están revinculando pacientes que están en condiciones de reinsertarse.

También es importante considerar que en la Secretaría de Salud existe todo un primer nivel y una red de atención que tiene que ver con la atención primaria de la salud, equipos que están especializados en hacer la articulación para que estos pacientes puedan volver a sus familias u otros ámbitos que se dispongan. Se ha nombrado una psiquiatra que específicamente comienza sus funciones en este último trimestre del año, específicamente para tratar esta articulación.

También se ha establecido trabajar, ya que esta nueva ley propone que no existan ni servicios ni instituciones específicas para la internación de estos pacientes, en una mesa conjunta, el Hospital Penna y los Servicios de Psiquiatría del Hospital Municipal, todos apuntando a lograr este último fin que es no estigmatizar a pacientes que han padecido algún trastorno de salud mental.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, agradezco el acompañamiento, incluso por parte del oficialismo, de este pedido de informe, de este proyecto.

Si bien agradezco la explicación que acaba de darnos la Doctora Ghigliani, me parece

que la explicación debió provenir del área que corresponde.

El primero de noviembre de 2011 hay un proyecto también que se votó sobre tablas, si mal no recuerdo por unanimidad, en donde pedimos esta información, y la Secretaría correspondiente del Departamento Ejecutivo nunca nos respondió. En ese pedido se preguntaba si se capacitó al personal médico y demás agentes intervinientes al efecto; si se amplió la cantidad de médicos especializados; si existe un protocolo de intervención que coordine acciones con trabajadores sociales municipales, juzgados intervinientes, servicios locales de promoción y protección de los derechos de niños y adolescentes; si se prevé una partida presupuestaria para su implementación, capacitación y difusión, como lo establece la ley del 10%, y de qué manera se trabaja el Programa Asistencia Primaria de Salud Mental.

Como bien lo ha dicho recién la concejal preopinante, hay una nueva mirada sobre la cuestión de los derechos humanos que también incluye a los temas de salud mental; hay una nueva ley de salud mental que implica también un trabajo de implementación y una nueva mirada. Reitero: el primero de noviembre se pidió este informe y nunca llegó respuesta alguna.

Agradezco que nos instruyas en esta materia en el día de hoy, pero la realidad es que con lo que tuvimos conocimiento ayer respecto de un estudio que hizo la Defensoría Oficial, nos alarmamos bastante porque la observación que hizo la defensora es que encuentra situaciones de hacinamiento, de internaciones prolongadas en el tiempo, y donde no se está trabajando la cuestión para que estas personas puedan externarse, que puedan volver con sus familias, y falta de subsidio.

Esto lo revela, lamentablemente, la forma en que habló el propio Director del Hospital Penna, en donde en ningún momento pude percibir que se preocupara por los derechos de estos enfermos, su única preocupación fue decir: "Estamos mejor que antes, deberían tener una habitación privada", y la preocupación que expresó por el costo que esto le implica al nosocomio.

La verdad que, justamente atendiendo los dichos de la Doctora Ghigliani, desearía que el Director del Penna pudiera tener otra mi-

rada sobre los propios pacientes que tiene en su hospital, y tratar de externarlos por cuestiones humanitarias, no por el costo que le implica para el hospital.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VI

### **SOLICITANDO AL OCEBA PLAN DE ACCION A CUMPLIMENTAR POR LA EMPRESA EDES PARA SOLUCIONAR INCONVENIENTES EN SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, me parece que es un tema que todos los que estamos acá en este recinto tendríamos que estar realmente muy preocupados, porque no puede ser que con tres días de alta temperatura la ciudad se quede sin luz, y muchos barrios de la ciudad también sin agua.

Realmente estas empresas, que hoy son de unos y mañana son de otros, como es EDES, que ha cambiado la titularidad, parece que vienen a hacer caja y no les preocupa el servicio que deben prestar a los vecinos en la cual están enclavados.

En estos últimos días fue lamentable el desempeño de estas empresas, tres días nada más de alta temperatura y les estalló la ciudad.

Si uno escucha a los vecinos a través de los distintos contestadores telefónicos de los distintos medios, a los vecinos que a uno le comentan en la calle la situación que están viviendo en estas jornadas de altas temperaturas que los han dejado sin luz, a muchos más de 24 horas; a comerciantes que le hicieron perder todas o parte de sus mer-

caderías; algunos que no pudieron cumplir con sus clientes; a la empresa ABSA que la dejaron en 17 barrios sin agua, y no por defender a ABSA, porque creo que ABSA a esta altura de los tiempos tendría que tener los grupos generadores correspondientes para poner el sistema de bombas en marcha y no dejar 17 barrios o más sin agua, y encima entregando un producto que es intomable, donde no todos los vecinos de la ciudad pueden ir al almacén de la esquina o al supermercado a comprar una botella de agua que cuesta \$5 ¡una botella de 2 litros de agua!, y una familia normal creo que consume más de una botella de agua.

Hoy el agua de la ciudad es prácticamente intomable en casi todos los barrios y a su vez hasta se han quedado sin presión, pese a las promesas y promesas y promesas que se viene haciendo desde las distintas secretarías de la Provincia de Buenos Aires.

Me parece que este Concejo tiene que estar muy preocupado, sé que esta mañana el Secretario de Gobierno estuvo reunido con la gente de la empresa EDES, a los que le pidió información de lo que ha pasado; pero sería bueno también que este Concejo Deliberante, haciéndose eco de esta situación que estamos viviendo, a través de los titulares de las Comisiones de Medio Ambiente, de la de Usuarios y Obras Públicas y de Salud, puedan pedir también que lleguen a este recinto los representantes de la empresa EDES y de la empresa ABSA, porque la verdad que el informe del OCEBA va a venir pero no sabemos cuándo, y sería bueno que vengan a poner la cara a nosotros que somos los representantes de los vecinos y poner así la cara frente a la ciudad de Bahía Blanca de qué es lo que piensan hacer con estas empresas, o si vamos a seguir transcurriendo un verano como el que viene, en las mismas condiciones.

Creo que hay que terminar de una vez por todas con las empresas que se hacen de la caja y se van. Las empresas tiene que invertir, y si tomaron la empresa como un negocio, el negocio primero es la inversión y después podrán recaudar lo que les corresponde.

Señor presidente, me parece que sería bueno que entre todos podamos solicitar la presencia de los máximos funcionarios de estas dos empresas en este recinto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITANDO AL CTE PRESENTE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MONITOREO 2010 Y SE PUBLIQUEN EN LA WEB MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, desde que se empezó a hacer el P.I.M. después de la aprobación de la ley y la constitución del Comité Técnico Ejecutivo -para los que no saben de esto, los nuevos concejales, el P.I.M. es el Programa Integral de Monitoreo del área portuaria industrial y está conformado por diferentes subprogramas que diagnostican acerca de la situación de los diferentes cuerpos receptores del sector año a año la ley exige que haya una auditoría sobre este Programa Integral de Monitoreo.

Como probablemente todos sepan, hay una Tasa Ambiental que es la que financia el sistema de monitoreo. Esta Tasa Ambiental tiene que ser fruto de este programa, del esfuerzo que lleve al sistema monitorear a las empresas y monitorear la condición ambiental del área. La Tasa es el reflejo de eso, por eso la ley habla de auditar ese proceso para verificar si lo que se dijo el año anterior que se iba a hacer se hizo, qué resultados tiene, qué hay que mejorar, si hay que aumentar la Tasa, en dónde ponerla.

Todas estas precisiones requieren tener el seguimiento y que este Cuerpo lo ha venido haciendo año a año, por lo menos hasta el año 2009 se hizo; este Cuerpo era el que solicitaba al propio C.T.E. o al propio Municipio, traía a la gente del C.T.E., convocaban

a los investigadores que participaron en diferentes programas, mostraban los resultados de la auditoría, decían ellos mismos cuáles eran todavía las cuestiones a superar, etcétera, y qué se iba a hacer al año siguiente.

Acá hay un atraso considerable, porque el proyecto no sólo tiene que ver con que se cargue la información del P.I.M. a la web municipal, que por supuesto la información que hay colgada es la del 2009, sino que además se trata de ver esa auditoría, de ver cómo están esos programas del 2010 y 2011, que sabemos está terminando, y que permitiría tener una información para justificar el aumento de la Tasa Ambiental para el 2012.

Agradezco el acompañamiento del pedido de esta información y ahí hay una frase que decía que “la Presidencia del Concejo Deliberante acuerde con el C.T.E.”; es un tema de facilitar, es la Presidencia la que tiene que acordar porque hay que convocar gente para que venga, no sólo viene la gente del C.T.E., sino que muchas veces traen a la gente responsable de determinados programas, entonces hay que poner una fecha que evidentemente yo desde el proyecto no lo podía sugerir, sino que es la propia Presidencia, en concordancia con el Ejecutivo, fijarla para que esto se haga.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### VIII

#### **SOLICITADO AL SEÑOR GOBERNADOR EFECTIVICE EL PAGO DEL SUBSIDIO A LOS CUARTELES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### IX

#### **AUTORIZANDO OBRA DE RED DE AGUA EN CALLE GARIBALDI**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### 6

#### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, por ser la última sesión del año me parece que no podía dejar de hacer una manifestación respecto al importantísimo proyecto que se está evaluando, me refiero a la localización de la regasificadora en Puerto Cuatrerros, y a lo que todo ese proceso ha significado, pero más aún porque en el día de ayer a última hora he conocido el contenido del documento que el Municipio escribe, dirige al Intendente Breitenstein para elevar a la O.P.D.S.

La verdad es que cuando uno mira este documento, que no está firmado, no tiene fecha, son cinco páginas que seguramente después tendremos la oportunidad de pedirlo vía un expediente determinado, lo que uno encuentra es un relato no objetivo de lo que pasó en la audiencia pública; hay una primera etapa descriptiva de quiénes estuvieron, hay una etapa segunda que ya empieza a ser valorativa, que sorprende la persistente actitud de descalificación, de igno-

rar y de contradecir que ha tenido el Municipio, especialmente enfocado a los organismos científicos que se manifestaron en la materia antes de la audiencia pública, a través de los documentos que cada una de las universidades hizo, que el propio instituto del CONICET hizo. Antes de la audiencia ya había, por supuesto, gestos a la cabeza del Intendente Breitenstein, de descalificación extrema, porque llega hasta a decir que “ahora los científicos van a tener que explicar por qué antes apoyaban la inversión y ahora no”, como si los científicos tuvieran o no que apoyar la inversión, que en este documento vuelven a reiterar, con una gravedad la verdad muy impactante.

Voy a leer un pequeño párrafo del documento, que dice: “Asimismo, fundado en las opiniones de las universidades e instituciones locales, en las inexactitudes que las mismas manifiestan respecto del estudio de impacto ambiental realizado por la empresa Serman y Asociados (que en los informes que supra se describen se contestan las mismas) y en los posibles daños ambientales que el proyecto podría ocasionar”.

Para el que no ha seguido muy de cerca el tema, en alguna de las etapas, que en realidad fueron yo creo que post audiencia pública –puede corregirme alguien si fue post o antes, no importa- la empresa Serman contesta, hace informes a cada uno de los informes de las instituciones universitarias, contesta esos informes, pero lo que no quiere decir que porque conteste los informes eso se convierta en la verdad del conocimiento científico.

La empresa contesta, pero después nadie fue a preguntarle a los científicos que argumentaron determinada cuestión específica, que para no aburrirlos no las voy a describir, para ver si esta empresa, esta consultora estaba diciendo qué.

Entonces acá, en una reiterada confusión entre lo que es la empresa, lo que es el Estado, lo que es el Consorcio del Puerto, hay toda una confusión, donde pareciera que se mezcla todo y se dice esto y además no se sabe quién lo dice.

¿El Municipio qué hizo, qué conformó, qué comisión conformó para tomar toda la información de las documentaciones científicas que se generaron, de lo que se complementó en la audiencia pública que volvieron a ser voces del sector universitario y científico,

más las voces de instituciones sociales y de personas que fueron y se manifestaron? ¿Cuál fue el órgano de evaluación que hizo que pudiera dar argumentos a tener síntesis semejante?

La verdad no se entiende, creo que esto es muy grave. Vuelven a cometer un hecho grave, porque inclusive este documento en la tercera página habla de recomendaciones técnicas. ¿Quién las da las recomendaciones técnicas? ¿El Doctor Conghos, el Doctor Llitas y el Contador Borelli, quienes eran los que estaban presidiendo la audiencia?, pero que la estaban presidiendo como funcionarios políticos; obviamente no estoy haciendo ninguna calificación respecto a ellos, pero digo que ninguno de ellos puede en sí mismo osar en hacer ningún tipo de recomendación técnica.

La verdad es desconcertante, por supuesto no tiene un valor legal, porque la documentación recolectada, la documentación generada y todas las manifestaciones realizadas en la audiencia pública, quien tiene que evaluarla es la propia O.P.D.S., pero lo cierto es que este documento escrito en estos términos tan direccionados a minimizar cualquier cuestión, inclusive a osar descalificar y hablar de equivocaciones, parece una nueva expresión de parte del Municipio para tratar de poner presión en esta confusión, de si es el que defiende a la empresa, al proyecto, a la consultora, al Consorcio, no se sabe, para que vaya hacia una aprobación.

Yo quiero decir que acá participaron 59 investigadores de los institutos científicos, 59 investigadores que evaluaron partes y pusieron la firma, y 25 profesionales de los diferentes ámbitos departamentales de la Universidad. Esto es único, nunca antes ningún proyecto tuvo una mirada tan interdisciplinaria.

No conforme a esa situación, lo que tenemos también como novedad, fechado el 22 de diciembre, es la resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Sur, que vuelvo a molestarlos y la voy a leer; dice: “Considerando que la comisión funcionó con un enfoque multidisciplinario, conforme a las pautas dadas por el Consejo Superior Universitario; que el informe preliminar se fundamentó en una serie de observaciones e informes presentados por las áreas disciplinarias vinculadas; que es ne-

cesario que la Universidad Nacional del Sur aporte su opinión sobre un proyecto trascendental para su zona de influencia; que la Universidad debe asumir un rol activo en los procesos de tomas de decisiones en los procesos que pudieran afectar a su entorno; que el Consejo Superior Universitario aprobó sobre tablas, en su reunión del 21 de diciembre del 2011, lo aconsejado por sus comisiones de Interpretación, Reglamento y Enseñanza”.

La parte resolutive dice: “Artículo 1º - Aclarar las conclusiones del informe preliminar de la Comisión Ad Hoc multidisciplinaria creada por resolución (tal) para efectuar el estudio integral del proyecto G.N.L. Puerto Cuatros.

Artículo 2º - Enviar a los organismos competentes las conclusiones de la mencionada comisión que recomienda:

- a) Estudiar diferentes localizaciones para el emplazamiento de la obra.
- b) Efectuar un análisis integral del proyecto, considerando dragado, puerto, planta regasificadora y posibles radiaciones industriales en el futuro, ya que un análisis parcial tiende a subestimar los impactos globales generados por los efectos aditivos o sinérgicos.
- c) Proveer información detallada a fin de poder realizar el adecuado encuadre jurídico de la problemática.

Artículo 3º - Adjuntar a las notas que se envíen a los organismos competentes los informes técnicos de cada disciplina que fundamentaron las conclusiones mencionadas”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Concejal, son diez minutos!

SRA. SARTOR.- ¡Lo lamento, pero éste es el proyecto más importante! Dicen que podría ser la tercera refundación. Como es tan importante y porque a mí el desarrollo de la ciudad me importa, de hecho coordiné la Agenda de Desarrollo, porque creo que el tema del desarrollo en esta ciudad sí importa.

Ya en el 2007 hacíamos una encuesta a las instituciones de esta ciudad y en esas encuestas que están a disposición de todos y que se hizo desde esta institución, la gente ya tenía claro que quería desarrollo, que quería trabajo, pero que quería cuidar

sus recursos naturales.

Nosotros estamos atrasados, la gente tiene clarísimo qué piensa y quiere y está en consonancia con lo que internacionalmente, desde la década del '80, se habla, que es del desarrollo sustentable.

Entonces en un concepto de desarrollo sustentable, no es admisible que el Subsecretario Conghos, él ha declarado que tiene una “visión holística” respecto del problema, y que entonces la necesidad de gas, empleo y desarrollo excede el costo ambiental.

Es absolutamente inaceptable que a esta altura, inicio del tercer milenio, tengamos que escuchar que alguien que está en un área de este tipo no comprenda qué es desarrollo sustentable y diga cuestiones en estos términos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¿Está?

SRA. SARTOR.- No, no está. Ya termino, ya termino y ya cierro.

Yo creo que este documento es un nuevo error. Ojalá el Intendente Interino tenga la oportunidad de estudiarlo con algún criterio más y por lo menos se desmarque de esta consecuente línea, dirección, que ha tenido el Municipio hasta ahora.

Por supuesto yo también espero que la O.P.D.S., este documento legalmente no tiene ninguna incidencia, no la puede tener, así que la O.P.D.S. todavía está en términos de valorar en forma integral el proyecto.

Acá no se trata de que no se haga. Todo el tiempo lo hemos estado diciendo, ni siquiera en este momento vamos a cuestionar la política energética nacional, no es el momento. Hay que hacer plantas regasificadoras, hay en el estuario sectores para ponerlas sin hacer el daño. Todos los documentos científicos están diciendo exactamente lo mismo, están diciendo que el problema es la localización. La propia Serman dice “la verdad es que a nosotros no nos dijeron que evaluemos localización alternativa”.

Entonces ¡joj!. Queremos desarrollarnos, pero el desarrollarse no puede llevarse todo puesto, porque ¿saben qué?, eso no es desarrollo, eso es atraso, eso es tercermundismo.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci. Le sugiero, por favor, tratemos de entre todos ser res-

petuosos, porque después empezamos con que modificamos. Todos tienen la posibilidad de hablar y si hay un Reglamento usamos el Reglamento, si no dejamos a todos en libertad de acción.

SRA. QUARTUCCI.- Voy a utilizar el tiempo que me corresponde por Reglamento, señor presidente. Conozco el Reglamento en la parte de las Manifestaciones, así que me voy a atener a él al momento de efectuar la mía.

En particular quisiera acotar algunas consideraciones, teniendo en cuenta la manifestación que ha hecho la concejal preopinante.

En primer término decir que este informe que se ha puesto a consideración de todos los vecinos, a partir de la publicación en la página web oficial en el día de ayer, pareciera que es consecuencia de la entrevista que un grupo de vecinos, de científicos, de docentes de la Universidad, mantuvieron ayer al mediodía con el Intendente Interino.

Es un informe que, como bien se dijo, carece de firmas; es un informe que no está fechado, y es un informe que, a fin de seguir calificándolo, me parece que es liviano, un informe que es sesgado y un informe que no refleja acabadamente lo que sucedió en aquella maratónica audiencia pública, donde se escucharon a lo largo de toda una jornada una gran cantidad de manifestaciones contrarias a la posibilidad del dragado hacia el interior de la ría, haciendo fundamento básicamente en los riesgos ambientales que esa obra puede ocasionar a todo el estuario bahiense, y obviamente afectando la flora, afectando la fauna y consecuentemente a la calidad de vida de toda nuestra población.

Este informe, como también bien se dijo, hace alusión a respuestas que la empresa Serman y Asociados, empresa que tuvo a su cargo el estudio de impacto ambiental, hace consideraciones que todos las leímos por medio del diario local, intentando descalificar algunas de las opiniones que vertían en un informe original que se había hecho en el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad del Sur, informe que también fue criticado y despreciado por el Intendente licenciado Breitenstein, cuando una vez más en forma despectiva intentó descalificar a las minorías, intentó descalificar a los que piensan distinto.

Quiero acotar brevemente, para cerrar mi manifestación, que esta resolución que aprobó el Consejo Superior el pasado miércoles 17 de este mes, aprobó un documento que como se dijo también fue elaborado en forma interdisciplinaria, del que participaron geólogos, biólogos, economistas, abogados, todos de la Universidad del Sur, y en ese documento, parte de la resolución ya fue leída por la concejal preopinante, yo brevemente voy a mencionar algunas conclusiones que dio a conocer esa comisión multidisciplinaria integrada por científicos de la Universidad del Sur.

Algunas de estas conclusiones dicen: “El sitio escogido para el emplazamiento de la planta regasificadora y la expansión portuaria prevista en la zona interior del estuario de Bahía Blanca, ha sido señalada por distintas disciplinas como particularmente inapropiada, en función de su valor para el funcionamiento del ecosistema completo, su singularidad y vulnerabilidad”.

Las conclusiones de este documento dicen también: “La ausencia de un análisis de localizaciones alternativas del proyecto que permitan la operación de la planta regasificadora y la reinyección del gas al ducto troncal con un menor impacto ambiental, incluyendo la posibilidad de aprovechar profundidades naturales, evitando la tarea de dragado”.

Dice también: “La carencia de un análisis integral de los impactos que generaría la propuesta de expansión de la zona portuaria e industrial en la zona interior del estuario, más allá de las tareas de apertura del canal de acceso, movimientos de buques metaneros y la regasificación y gasoducto de reinyección”.

“La incertidumbre acerca de las tareas de mantenimiento de las profundidades logradas a partir del dragado inicial”, y sigue diciendo: “La ocupación del frente marítimo costero, que limitaría de manera significativa el acceso de la comunidad al mismo, la afectación de la actividad pesquera artesanal, al comercio por tiempo indeterminado. La pérdida de servicios ecosistémicos del estuario y la factibilidad de proyectos de desarrollo local alternativos”.

Termina diciendo: “El proyecto de regasificación no explicita los riesgos de posibles accidentes en la actividad marítima y el gasoducto, ni sus consecuencias sobre la po-

blación y otras instalaciones colindantes”.

Para cerrar, señor presidente, muchas de estas consideraciones que a modo de conclusión realizan los investigadores de la Universidad, fueron analizadas durante la audiencia pública, y sin embargo en este informe que ha sido presentado al Intendente licenciado Breitenstein, se mencionan exclusivamente efectos negativos en un párrafo realmente breve, diciendo que “la inconveniencia del lugar seleccionado para el emplazamiento y el impacto ambiental que el mismo puede producir en el ecosistema del lugar, y la calidad de vida de los vecinos de la localidad de Cerri y Bahía Blanca en general”, como toda conclusión negativa, sin tener en cuenta el resto de las consideraciones que muchos de los vecinos hicieron oportunamente en dicha audiencia pública.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo suscribo las opiniones precedentes, relacionadas con este tema que formularan las dos concejales preopinantes.

No quiero dejar de agregar unas breves consideraciones: se ha dicho bien que este informe virtualmente le es arrancado en la jornada de ayer, por la Asociación de Vecinos de Cerri y profesionales e investigadores que lo visitaron, le habían solicitado una audiencia que fue rápidamente concedida por el Intendente Interino, y es allí donde se logra que se exteriorice, a través de la página web, este informe, cosa que debió haber ocurrido de manera procedente en forma anterior, por parte del propio Municipio.

Empezando por el final, no sabemos quién lo firma, podemos suponer que es el Subsecretario de Medio Ambiente, podemos suponer que es el Secretario de Gobierno; está dirigido al anterior Intendente. Dice: “En consecuencia, elevamos a usted este informe que, de ser compartido, aconsejamos sea elevado al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible”.

La pregunta es: ¿ha sido compartido? ¿Ha sido compartido por el Intendente anterior, en los mismos términos en los que le fue presentado? La verdad es que no lo sabemos, y esto me parece que es una aclaración procedente, que todavía no tenemos, porque de la somera lectura de este informe

parecería que mayoritariamente las opiniones que se vertieron en la audiencia pública fueron favorables al proyecto, y quienes allí estuvimos sabemos que ocurrió exactamente lo contrario.

Muchas de esas opiniones contrarias al proyecto, incluían peticiones concretas para que sean elevadas a la O.P.D.S. De ninguna de ellas, ninguna parece haberse hecho eco el o los autores del informe, lo que ya la invalida como informe y como resumen.

De manera que nosotros vamos a propiciar por un proyecto de este Concejo, que la O.P.D.S. no lo tome en cuenta y que tome en cuenta la versión completa digitalizada de toda la audiencia, porque no ha receptado y no ha cumplido quien lo ha elaborado con la necesaria recepción de las inquietudes y postulaciones concretas que hubo, de hecho la nuestra estaba referida a la Autoridad del Agua y al compromiso que provocaban los cursos que van a dar a la ría, respecto a los trabajos en la construcción del ducto en el tema del dragado.

Hay un párrafo que se señaló aquí, donde se habla de las contestaciones que habría realizado la empresa consultora -como ustedes recordarán, esa empresa consultora en su página web tiene como clientes al Consorcio de Gestión del Puerto y a la propia O.P.D.S.- habla de las contestaciones que hizo la empresa; ninguna de las instituciones que participó con sus informes tuvo oportunidad de replicar en el alcance debido y en su extensión, esas contestaciones de la consultora.

Sin embargo este informe se hace eco de estas contestaciones y es notable cómo privilegia las consideraciones económicas, como bien se señaló hoy aquí, y por ejemplo no hay una menor ni única referencia a los humedales y a su afectación, excepto una consideración entre paréntesis que hace a la Conferencia de Ramsar de Irán de 1971, pero no hay la menor consideración sobre un aspecto esencial que fue motivo de los informes y motivo de consideración en la audiencia pública.

Por todo ello creo yo que daría la sensación de que estamos en presencia de un borrador y de apuro, esa es la idea que a mí me provoca el análisis de estas breves hojas, de este poco extenso y fundado informe. Me daría la sensación de que estamos en presencia de un borrador sin firma, sin fe-

cha y hecho de apuro, del que todavía desconocemos si ha sido, en definitiva, hecho propio o no por la Administración Municipal en su elevación a la O.P.D.S.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, como decía un concejal que ya no está en estas bancas, "no tenía pensado manifestar"; últimamente en las reuniones de labor no se está informando las manifestaciones, por lo cual no sabía que había manifestaciones en este sentido, pero vale utilizarlas para aclarar algunas cuestiones que concejales preopinantes han sostenido recientemente, sobre todo para darle tranquilidad a quienes hablan de gravedad, de que el Ejecutivo Municipal ha cumplido con todos los requisitos que establecen los procedimientos y la normativa vigente, en cuanto al procedimiento de lo que es el estudio de impacto ambiental, que tiene que ver con la audiencia pública, que tiene que ver con remitir todos los antecedentes, las desgrabaciones, los videos y todo lo que sucedió en la audiencia pública.

Con lo cual la O.P.D.S., el organismo que deberá evaluar los distintos aspectos de este trayecto que tiene ese lugar, no solamente con el estudio sino con toda una evaluación de impacto ambiental, tendrá toda la información que corresponda para poder evaluarla en su conjunto, teniendo en cuenta la definición de desarrollo sustentable con las tres vertientes: económicas, sociales y ambientales.

Nuevamente pareciera ser que ven como grave que haya posturas diferentes. Creo que es natural que haya posturas diferentes.

Generalmente entre abogados se habla de que hay dos bibliotecas. Parece ser que a partir de este proyecto del Puerto Cuatrerros, parece ser que los ingenieros, ambientalistas, biólogos o científicos en general, han demostrado que también hay más de una biblioteca para ellos.

Yo no soy profesional de esa materia, he escuchado tanto una opinión como otra; se han escuchado en esa audiencia pública maratónica, en la que se han expresado todas las voces, las que estaban a favor, las que estaban en contra; las que estaban a favor a veces recibimos ciertos abucheos,

por decirlo de alguna manera que se entienda, pero como correspondía se pudieron escuchar todas las voces y no significa que porque tal vez si cuantitativamente hubo más voces a favor o más voces en contra, tenga razón el que mayor cantidad de veces haya dicho "no" o mayor cantidad de veces haya dicho "sí". Tiene que ver con el contenido, tiene que ver con el fundamento de lo que se haya dicho en esa audiencia pública y con los diferentes estudios.

Es válido que todos los estudios, no sólo los que se han podido presentar en la audiencia pública, sino que otros como los que ha evaluado la Universidad del Sur, también sean tenidos en cuenta a efectos de llevar adelante la evaluación del impacto ambiental.

Vuelvo a repetir: no veo grave que haya opiniones divergentes, sí veo grave que se quiera tergiversar la realidad. Toda la información que correspondía ser elevada a la O.P.D.S. ha sido elevada a la O.P.D.S., y seguramente será el organismo que teniendo en cuenta todas las opiniones científicas y no científicas, teniendo en cuenta los tres parámetros del desarrollo sustentable, podrá emitir un dictamen que después podrá ser evaluado también por este Concejo Deliberante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Brevemente sobre el mismo tema.

Creo que frente al planteo que hacía el concejal preopinante, lo que se está criticando de este informe es la parcialidad y no el hecho de que haya visiones divergentes.

Lo que se esperaba del Municipio, como organizador y como garante de la audiencia pública, era que en el resumen que presentara mostrara todas las voces expresadas, y que por otro lado reservara lo que son sus sugerencias y sus opiniones particulares, tanto desde algunas sugerencias técnicas que aparecen, para otro ámbito.

En cierta manera lo que se critica es que se esperaba que estas cinco hojas de resumen, que fuera de que es difícil porque fue maratónica la audiencia, fueran más objetivas.

Creo que el tema no es la cantidad de gente que dijo que sí o la cantidad de gente que

dijo que no, sino que detrás de todas estas personas que hablaron, independientemente de los ciudadanos que fueron a título personal, también había instituciones, e indudablemente, objetivamente, la cantidad de instituciones que se manifestaron en contra fueron mucho mayores.

Nada dice este informe de las críticas que se recibieron respecto al impacto medioambiental en sus distintas vertientes, no solamente por el tema del daño al humedal, sino también por el origen de la riqueza ictícola de la ría; ahí se expresaron pescadores, se expresaron las distintas universidades, las distintas agrupaciones medioambientales, distintas agrupaciones de vecinos, como también se expresó el Consorcio.

Creo que la principal crítica es respecto al Municipio, y especialmente en la figura del Intendente electo que ahora no está en funciones, que es el ser el principal lobbista a través de los medios y a través de las distintas manifestaciones, de descalificar a los que opinaban en contra y de sostener que el proyecto tenía que ver con algo que se tenía que hacer sí o sí, porque eso tenía que ver con lo que a su criterio era el perfil de ciudad que se debía tomar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo antes de referirme a los temas específicos motivo de esta manifestación, quiero desear fervientemente que sea exitosa la operación a la que va a ser sometida el 4 de enero la Presidente de la Nación. Seguramente tendrá la fuerza suficiente como para enfrentar este momento, y seguramente todos estamos deseando una absoluta recuperación.

Las cuestiones de la manifestación están vinculadas con hechos que vienen ocurriendo desde hace tiempo, pero que se vieron incrementados y en algunos casos concretados en los últimos días, relacionados con Papel Prensa y Cablevisión.

Es sabido que el proyecto de Papel Prensa fue enviado a la Cámara de Diputados de la Nación por la Presidente el año pasado. Es sabido también que este proyecto no pudo ser aprobado en razón de los números y que con el cambio de composición de la Cámara resultó aprobado en los últimos días. Entonces y ahora se mencionó, más allá de las posiciones a favor y en contra, que estaba

rozando la inconstitucionalidad.

Yo voy a leer el Artículo 32° de la Constitución Nacional. Esta norma que no se encontraba en el texto original sancionado en 1853, fue incorporada por la reforma de 1860, y dispone que “el Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal”.

De tal forma el Artículo 32° de la ley fundamental, impone al Congreso una valla infranqueable al impedirle la sanción de leyes que de cualquier forma signifiquen una restricción a la libertad de imprenta; hay más de lo que dice este artículo, pero paro acá porque después por ahí me quedo sin tiempo.

No debe existir en el mundo gobierno alguno que vea bien que lo critiquen, la cuestión es de qué forma se acepta o no la crítica. Acá parece que el que está en disonancia, el que piensa distinto, el que incomoda, debe ser perseguido y aniquilado.

En medio de todo esto se han escuchado algunas frases que yo, si no las sacaron de contexto, creo que es hilarante. El Presidente del Bloque de Diputados del Justicialismo de la Cámara dijo: “Buscamos subsanar el deterioro a la libertad de prensa durante todos estos años”.

Tienen la intención de confundir, y aclaro y después voy a leer una manifestación que leí hace tres o cuatro años cuando pocos hablaban de esto, una manifestación que leí en el Concejo Deliberante, no aquí sino en el sexto piso, la voy a leer textual; no está en mi ánimo –y esto va a quedar ratificado por lo que voy a decir- de ninguna forma, defender a algún grupo multimédios. Cualquiera de los integrantes de estos grupos, el más lerdo de los integrantes de estos grupos, en una carrera de galgos gana por una diferencia abismal.

Pero hay algunos números que son objetivos respecto de cuál es hoy el suministro del papel para diarios en el país. Papel Prensa provee alrededor de un 70% de las 225.000 toneladas que son necesarias durante un año para abastecer a los diferentes diarios. El 30% restante se importa a un valor inferior al que lo vende Papel Prensa. No hay aranceles ni límites para la compra, entonces el monopolio no es tal. En el futuro lo que hay que preguntarse es si será Moreno el que decidirá cuánto papel podrá im-

portarse.

Uno lo que desea, lo que aspira, lo que anía, es que no volvamos a los años '50, cuando se establecía la cuotificación y algunos diarios salían con no más de seis páginas, y otros no salían.

Me parece que hay una equivocación en cuanto a las atribuciones del Estado. En democracia el poder del Estado debe estar dirigido esencialmente a frenar abusos, no a cometerlos.

La Presidente de la Nación dijo en una reunión con presidentes del MERCOSUR, "los medios quieren que nos vaya mal". Me parece que esto es una victimización permanente respecto de algunos medios de prensa.

No se pueden hacer críticas, las críticas son tomadas como una conspiración por un gobierno que es intolerante. Una de las reglas de la prensa desde siempre, es que el periodismo debe ser crítico.

Este gobierno no quiere oír hablar -tampoco habla- de inseguridad, de inflación y de corrupción, porque son temas que no ha podido resolver.

Quieren disciplinar a los medios que no le responden, obviamente, y el objetivo es condicionar a los medios que no se adecuen al relato oficial. Lo que uno espera es que no distribuyan el papel para diarios como lo están haciendo con la pauta de la publicidad.

Voy a leer esta manifestación de hace tres o cuatro años. Cuando hablo de periodismo, me refiero específicamente o esencialmente a las empresas periodísticas. "Nada por muy fascinante que sea puede escribirse, realizarse y transmitirse en detrimento de la verdad. No se puede recurrir indiscriminadamente al derecho de información sin tener en cuenta otros derechos de la persona. En estos tiempos en que se cuestiona duramente a los políticos y a otros sectores de la dirigencia nacional, en muchos casos con razón, ¿no sería el momento en que los medios de comunicación realizaran su autocrítica? ¿Es que no se sienten culpables, no se arrepienten de nada?"

Si mientras nuestras clases empresarias, sectores dirigentes de la política, estructuras sindicales, jerarquías eclesiásticas, banqueros, etcétera, han sido partícipes de actos de corrupción, oportunismo y búsqueda de ventajas ilegales, ¿resulta imaginable

pensar que el periodismo registra una virginidad perfecta e intocable? ¿Acaso el periodismo tiene la acrisolada transparencia que lo hace estar a prueba de toda sospecha?

Entonces surgen una serie de preguntas a las que seguramente podrían agregarse otras. ¿El periodismo nunca hizo negocios con el Estado? ¿Nunca fabricó Papel Prensa en connivencia con gobiernos militares y también civiles? ¿Nunca pidió prebendas para la concesión de ondas radiofónicas o televisivas? ¿Nunca negoció pautas publicitarias con los organismos del Estado a cambio de simpatía o silencio por distintas cuestiones? ¿No hay periodistas que se desempeñan en un medio de comunicación y a la vez lo hacen para algún legislador, algún funcionario o algún empresario? ¿Nunca ningún periodista recibió o pidió coimas? ¿Nunca dejaron de publicar alguna información que afectara por algún hecho, en algunos casos delictivos, a algún amigo de los propietarios de la empresa o a algún familiar? ¿Nunca ejercieron presión o intentaron hacerlo para que el Congreso Nacional votara alguna ley?"

Aquí hago un paréntesis breve: un diputado nacional del Radicalismo, Federico Storani, en una reunión en la que no éramos más de cinco o seis, hace 7 u 8 años nos dijo "yo he recibido presiones por muchas leyes, pero nunca como por la Ley de Radiodifusión".

Sigo: "¿Nunca las empresas periodísticas negociaron y condicionaron pautas publicitarias a cambio de silencio? ¿Siempre hizo todo bien el periodismo?"

La libertad de expresión que a veces se abroga las empresas no es de ellas, no son sus propietarios ni sus garantes. La libertad de expresión es un derecho natural del individuo y de la sociedad en su conjunto. El ejercicio de la libertad de expresión es uno de los valores centrales de cualquier sociedad respetuosa de los derechos, que protegen la dignidad de la persona humana. Sin libertad de expresión no son concebibles la democracia ni el estado de derecho.

La libertad de prensa se ejerce sirviendo a la verdad informativa, pero no de cualquier modo, sino con equilibrio, con rigor, con precisión, sobre todo con respeto por la dignidad de las personas.

Hay que puntualizar que así como existe un periodismo responsable y riguroso, es-

tán también los que lucran con la información o los que exacerbaban y cargan las tintas sobre sus costados oscuros, lo cual significa una traición a los postulados éticos fundamentales de la profesión periodística.

No se trata de ocultar información, se trata de reflejarla con honestidad, en su justa medida. No hay que perseguir el efectismo fácil y no hay que causar impactos emocionales con recursos innobles o golpes bajos.

En el periodismo debe prevalecer la serena y lenta construcción de la verdad sobre opiniones o argumentaciones que rozan el agravio, porque no estamos bien si hay más rumores que noticias, más versiones que hechos y más conjeturas que episodios fehacientemente acreditados”.

El otro tema de la embestida gubernamental de los últimos días ha sido la intervención a Cablevisión. Antes de hablar de la situación actual, quiero decir que el Justicialismo contribuyó decididamente con la formación de los multimedios. ¿Quién abrió la puerta?: el justicialista Carlos Menem, cuando eliminó el Artículo 45° que impedía que los propietarios de diarios no podían tener canales de televisión. Otros tiempos, otras épocas.

La intervención a Cablevisión fue dispuesta por un Juez de Mendoza vinculado con el Grupo Vila-Manzano. Cablevisión no opera en Mendoza. ¿Cuál fue el argumento del Grupo Vila-Manzano?: la posición dominante. ¿Pero porque estaban mirándolo desde el lado de la ética, de la justicia? ¡No! Porque la posición dominante, en todo caso, la quieren tener ellos.

No voy a leer el listado de medios que tiene el Grupo Uno, tampoco los del Grupo Clarín, porque estaría un rato largo, solamente un caso de los últimos días: Supercanal, de Vila-Manzano, tiene 46 licencias de t.v. por cable; la Ley de Medios Audiovisuales permite 24, es decir que Vila-Manzano tiene 22 más que las permitidas. Lo sorprendente es que la AFSCA, lo que era antes del COMFER, hace 20 días, con la firma del actual Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, Mariotto, le concedió otras dos, una en Rosario y otra en Córdoba.

¿Alguien puede explicar esto? La otra pregunta sería: ¿qué es lo que se aplicó de la Ley de Medios?, en muchos de cuyos puntos algunos estábamos a favor. Hasta ahora, por lo que se ve, ha sido esto que dice

“comienzo del espacio publicitario”, “fin del espacio publicitario”.

¿Qué cambió en los últimos tiempos para que el Grupo Vila-Manzano, de crítico durísimo de la Ley de Medios haya terminado aliado al kirchnerismo? No sé qué, lo que sí sé es que en el último año la pauta publicitaria oficial del Grupo Vila-Manzano subió un 700%.

Seguramente todos conocemos algunas cosas de Manzano: militó en la organización “Guardia de Hierro”, la derecha del peronismo. Fue diputado nacional y fue ministro de Carlitos. En aquel tiempo se le atribuyó la frase “robo para la corona”, que sirvió para el título del libro que escribió Horacio Verbitsky sobre la corrupción en el gobierno justicialista de aquel entonces. Manzano también se asoció con el grupo anticastista Mas Canosa.

El cambio de discurso de Daniel Vila, que también quiso ser Presidente de la A.F.A.; ¡yo no sé cuál es la atracción que hay hoy que varios políticos que quieren presidir entidades futbolísticas!

Qué dijo Daniel Vila en 2009, en medio del debate de la Ley de Medios: “No soy el mejor defensor del Grupo Clarín, soy su competidor, pero hoy van por Clarín, mañana irán por los Pérez y pasado vendrán por Uno Medios.”.

Otras expresiones: “La gravedad jurídica del proyecto de Ley de Medios es sólo comparable con el Golpe de Estado del ’76. La ley esconde el mayor despojo que se recuerde en la historia de nuestro país”, publicó Diario Uno, que es de Vila.

También dijo: “No sólo se trata del despojo que harán a los propietarios de radios, canales y sistemas de t.v. por cable, sino que se trata de todo el despojo que harán a la sociedad en su conjunto del derecho a la información”. Quien dijo esto hace un año y medio, hoy es aliado del Gobierno porque tiene un objetivo: la destrucción o el aniquilamiento del grupo Clarín, el Gobierno porque no tolera las críticas, y Vila por una cuestión comercial. No importa cómo, hay que lograr el objetivo, porque al fin “el fin justifica los medios”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Mañana se cumplen siete años de un incidente evitable, como fue la

tragedia de Cromagnon.

No se por qué, quizás por mi afición a ir a recitales o por tener chicos que iban a recitales en ese momento, o por estar cerca de las fiestas, esas 194 víctimas, esas 4.100 personas en un lugar donde entraban 1.000, esas puertas de emergencia y de salida que estaban trabadas con candados y con alambres, esa falta de agua en los baños, se volvió un hito de lo que tiene que ver con la cultura joven de nuestro país.

Estos días estuvimos discutiendo la habilitación de los pequeños teatros, y el tema Cromagnon surgió una vez y dos veces, porque en cierta manera nos marcó, y nos marcó especialmente, porque -a mí hay una cosa que me emociona de los recitales que se dio durante mucho tiempo, ahora se está dejando de escuchar- los pibes cantaban: "Ni la bengala, ni el rock n´roll, a estos pibes los mató la corrupción". Y lo cantaban constantemente, al igual que cantaban una canción, yo ahora no me acuerdo exactamente la letra, pero que era tipo: "Pappo no se murió, está tocando para los pibes de Cromagnon".

Entonces, en un aspecto festivo como es el tema de un recital, siempre se tenía presente a aquellos que fueron víctimas de una situación evitable, basada en la corrupción, como fue esta muerte injusta. Y no solamente esta muerte injusta, porque después todos supimos lo que pasó con los integrantes de la banda Callejeros, el nivel de daño psicológico y social que se produjo en muchas de las víctimas que no murieron, pero sí quedaron fuertemente impactadas por esta situación.

También tuvo una consecuencia cultural muy fuerte, que fue muy difícil para muchas de las bandas y para muchos de los grupos de teatro, encontrar un lugar alternativo para tocar; se aumentaron los controles, fuera de que hay muchos lugares que hoy tampoco están funcionando y no cumplen con medidas mínimas de habilitación. Y es clave observar que esto sucedió porque había tres veces y media más cantidad de gente en un lugar, y porque las puertas estaban cerradas y trabadas.

Creo que nos debemos como ciudad algo que en determinado momento existió cuando existió Casa Rock -a mí me tocó vivirlo de cerca por el colegio que dirigía en ese momento- un espacio cultural para que los

jóvenes puedan expresarse, puedan compartir esa cultura rock, que es una cultura que tiene cargado como una poética, con determinada música, con la posibilidad de tocar instrumentos, con la oportunidad de dejar la calle para muchos de los chicos o el tiempo ocioso, a través de lo que tiene que ver con la expresión cultural.

Vaya este pequeño homenaje, esta pequeña manifestación, para recordar a estas 194 víctimas que murieron por la corrupción y por la injusticia, y también para reclamar para todos nuestros jóvenes de Bahía Blanca, lugares donde puedan expresarse culturalmente de forma gratuita, continua, y en condiciones de seguridad adecuadas.

Gracias.

7

#### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día, como así también a los expedientes de la sesión del día 22 de diciembre del corriente, para tratamiento de doble lectura.

Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Quiero mocionar el tratamiento en bloque de los expedientes del Orden del Día que obran en los Puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- A excepción del Punto 4, que va a haber una objeción al despacho; es decir, podrían votarse los Puntos 1, 2, 3, 5 y 6.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los Puntos 1, 2, 3, 5 y 6 del Orden del Día.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

#### IV

#### AUTORIZANDO LA ACEPTACION DE OFERTA UNICA REALIZADA POR LA FIRMA COINCE S.A., PARA LA ADQUISICION DE CAÑOS DE HORMIGON

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para justificar el voto negativo de este proyecto.

Simplemente, si bien desde el punto de vista formal se han cumplido los procedimientos por los cuales este Concejo Deliberante debe aprobar la oferta única, en particular el proyecto de ordenanza se refiere a la compra o adquisición de caños de hormigón para la obra en el Autódromo.

Repito: si bien desde el punto de vista formal, los pasos en Contaduría y demás se han seguido correctamente, no sabemos cuál es la vinculación que tiene el Municipio con respecto a las obras que se están llevando adelante en el Autódromo, dado que en su momento, con fecha 9 de junio, este Concejo Deliberante aprobó un pedido de informes en el que se solicitaba una serie de información, detallando por ejemplo: el Convenio firmado entre la Municipalidad y la Asociación Empleados de Comercio; se pedía también se informe sobre los plazos estipulados, los compromisos asumidos por las partes, y todo dato que sea considerado de relevancia.

Atento que el Ejecutivo aún no ha informado los alcances del Convenio, no sabemos si esta compra de caños está vinculada a ese Convenio u obedece a otra consideración.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hago una aclaración, el Punto 7 ha reunido las firmas con el Cuerpo en Comisión, tal lo acordado en labor.

## VII

### **CONVALIDANDO EL ACTA DE PERMISO USO PRECARIO ENTRE MASA ARGENTINA S.A. Y LA MUNICIPALIDAD CON RELACION A LAS FRACCIONES DE TERRENO DEL PARQUE INDUSTRIAL**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **CONVALIDANDO ACUERDO MARCO ENTRE EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS Y LA MUNICIPALIDAD, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DEL COLECTOR ALIVIADOR EN CALLES CASTELLI, BIGGIO, ESTOMBA Y MITRE, ETAPA 2**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **MODIFICANDO EL DECRETO REFERIDO AL COBRO DE LA REPAVIMENTACION DE LA CALLE PARAGUAY**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, los seis integrantes vamos a votar negativamente el despacho, por considerar que en la votación anterior quedó resuelto el tema y que resulta improcedente e innecesario la ratificación que el Secretario de Obras y Servicios Públicos está pretendiendo con la elevación sin intervención, incluso, del titular del Departamento Ejecutivo.

Lo consideramos, además de un error de procedimiento, una ratificación innecesaria respecto de lo que ya se decidió en su oportunidad. Por eso todos los integrantes de nuestro bloque vamos a votar negativamente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para mocionar que para los expedientes del Orden del Día 10, 11, 12, 13, 14 y 15, se extienda el plazo de la doble lectura por los que habían sido colocados en el Orden del Día de la fecha.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, este bloque considera conveniente mandarlos de vuelta a Comisión, porque ingresaron dos concejales nuevos y no firmaron ningún despacho. Por lo tanto, este bloque vería con agrado que todos los concejales nuevos se incorporaran a la firma del despacho, por lo que pido la vuelta a Comisión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Creo que hay dos mociones entonces: nosotros habíamos apoyado la del oficialismo, tal lo que habíamos acordado en labor, porque se prorrogaba dentro del plazo de 45 días a contar de la sesión anterior, la situación planteada respecto al trámite que tiene que ver con la doble lectura.

La doble lectura significa que está en consideración ya en general, y que lo que está sometido al Concejo en pleno es un despacho para pedir informes, y esos informes, de acuerdo a lo que la Comisión de Cultura ha elaborado, ya en parte han sido alcanzados, pero restan todavía alguno de ellos, motivo por el cual no debe volver a Comisión, sino que tiene que continuar en el estado de doble lectura, y por eso apoyamos la moción del oficialismo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Para apoyar la moción del presidente de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejala Molina.

SRA. MOLINA.- Quiero hacer una pregunta: ¿es legal tomarse tanto tiempo y votar un despacho que hicieron los concejales que ya se fueron? ¿Esto es legal? ¿Corresponde?

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Cuando aprobamos la doble lectura, eso tiene un plazo de hasta un máximo de 45 días. Lo que nosotros habíamos acordado en labor, fue que tomábamos como fecha de partida esa fecha hasta completar los 45 días.

Se supone que en el mes de enero tendríamos que tener una sesión extraordinaria

para poder tratarlos, teniendo resuelto los temas en cuestión.

SRA. MOLINA.- ¿Usted me asegura que es legal, señor presidente? ¿Está en el Reglamento Interno?

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Esto es lo que está en el Reglamento, y en función de eso lo habíamos acordado en labor.

Mantenemos el despacho del día 22, tomando en cuenta los 45 días.

SR. AYUDE.- Convengamos que esto se viene dando en un proceso, independientemente que haya cambio de concejales, el Cuerpo sigue existiendo y tiene una institucionalidad.

Todos sabemos, debido al nivel de compromiso institucional y político que tenemos con la ciudad, que hace más de dos años que estas instituciones vienen pidiendo una asistencia para poder realizar la habilitación, que estaba en el Orden del Día como despacho, que sobre el tratamiento de ese despacho se tomó la decisión, por el pedido de uno de los bloques y frente al reconocimiento de que el despacho definitivo no satisfacía la redacción, tomarnos un tiempo.

Creo que igualmente sigue siendo perentorio para estas instituciones, realizar las habilitaciones. Estamos haciendo un esfuerzo entre los distintos bloques para ver todos los elementos a través de Electricidad y Mecánica y de Defensa Civil, como para que estén en condiciones y podamos votarlo de la forma más rápida posible.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar, puesto que esta doble lectura se había votado en la sesión anterior, se había fijado como fecha hoy, y visto que ahora lo que está haciendo es posponer esta doble lectura, que se ponga a consideración la solicitud de posponer la fecha para el tratamiento de doble lectura.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 15:25.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Tratamientos sobre Tablas

## I

## RESOLUCION

(Exp. 1.421-HCD-2011)

## VISTO

El Proyecto de Ley aprobado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, referido al REGIMEN PARA EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA IDENTIDAD DE GENERO, y;

## CONSIDERANDO

Que, el Bloque de la Unión Cívica Radical, quiere fijar una postura en este sentido, pronunciándose a favor de la aprobación de dicho proyecto, en el que han trabajado y participado desde distintas comisiones, importantes referentes partidarios.

Que, el proyecto brinda un marco de legalidad, igualdad de derechos y protección integral para prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de discriminación en ocasión a la identidad o expresión de género.

Que, es nuestra obligación política, desde todos los estamentos, trabajar para evitar toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la identidad de género de una persona o grupo de personas que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo en el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Que, más allá de todas las conocidas consideraciones legales, constitucionales y tratados internacionales a los que podamos acudir para avalar este proyecto, es importante agradecer y reconocer el esfuerzo cotidiano que han realizado distintas organizaciones a nivel local, para lograr avanzar en el reconocimiento de sus derechos.

Que, en este sentido, es menester reconocer el incansable trabajo de ATTTA, que a través de su coordinadora local, Sra. Carolina Martínez, ha trabajado denodada e incansablemente por difundir y proteger sus derechos.

Que, esta Ley garantiza la igualdad consagrada en nuestra Constitución Nacional que en su Artículo 16º, establece "... que todos sus habitantes son iguales ante la Ley...".

Que, nuestra Constitución Nacional, a través de la reforma del año 1994, otorgó jerarquía constitucional a la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo.

Que, es nuestro deseo que este proyecto continúe desarrollándose desde esta perspectiva en el Senado, y que su ejecución sea acorde a los derechos y responsabilidades que se imponen en la Ley, especialmente en cuanto se refiere a los accesos libres a intervenciones médicas en hospitales, por cuanto las mismas implican una responsabilidad civil de resultado para los profesionales actuantes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

Expresar el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, por el tratamiento parlamentario y aprobación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del Proyecto de Ley de Régimen para el Reconocimiento y Respeto a la Identidad de Género.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

## II

RESOLUCION  
(Exp. 1.453-HCD-2011)

## VISTO

La violencia familiar o doméstica tiene consecuencias muy graves para las personas agredidas, las familias y la sociedad en su conjunto. Siendo necesario entonces, que desde el Estado se arbitren todas las medidas tendientes a unificar y profundizar las políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar este flagelo, y;

## CONSIDERANDO

Que, el Proyecto de Ley, plantea la creación de un Consejo Asesor sobre Violencia Familiar, que actuará como órgano de consulta y asesoramiento en las cuestiones vinculadas a la temática de violencia intrafamiliar y que se encuentra en la Comisión de legislación General de la Cámara de Diputados.

Que, la Ley N° 12569, sobre Violencia Familiar, en sus fundamentos, expresa que: "... nos encontramos frente a un flagelo social que se debe atacar desde la faz preventiva para proceder paulatinamente a su erradicación y, por estas razones consideramos que el problema de la violencia familiar no puede seguir siendo enfocado como una cuestión privada ya que, la salud, la educación, el trabajo y la seguridad son cuestiones públicas y comunitarias, en las que el Estado debe intervenir básicamente con el fin, como decíamos al comienzo de prevenirlas y erradicarlas paulatinamente".

Que, en tal sentido, consideramos que la creación de un Consejo Asesor, constituirá una herramienta fundamental, para la ejecución de políticas públicas que deba encarar la administración de gobierno.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

PRIMERO: Expresando beneplácito del Honorable Concejo Deliberante, por la presentación del Proyecto de Ley en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, a través del cual se promueve la creación de un Consejo Asesor sobre Violencia Familiar.

SEGUNDO: Solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de LA Provincia de Buenos Aires, que arbitre las medidas necesarias para la sanción del Proyecto de Ley anteriormente mencionado.

TERCERO: Remítase copia del presente Proyecto de Resolución a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

## III

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.434-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, incorpore a la Sala Sanitaria Médica del Barrio Avellaneda ubicada en Nicaragua 2953 un médico clínico, ya que desde hace tres (3) meses no hay ningún médico respondiendo a los reclamos médicos de los vecinos de dicho barrio, por lo que deben recurrir a las Salitas Médicas de los barrios Estomba y Villa Floresta.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

## IV

RESOLUCION  
(Exp. 1.445-HCD-2011)

VISTO

Las pintadas antisemitas en inmuebles de la localidad de Coronel Suárez, y;

CONSIDERANDO

Que, dichas inscripciones se realizaron en la Sede Israelita de la ciudad, en el domicilio del médico traumatólogo Fernando Resnicoff y en la fachada del Instituto de Salud Tomocom, dirigido por el médico Rubén Brodsky.

Que, puertas y ventanas de esos edificios aparecieron pintadas con las siglas de la SS, la poderosa, cruel y salvaje organización militar símbolo del terror de la Alemania Nazi. Estas pintadas, según la denuncia, fueron realizadas el pasado jueves por la noche.

Que, éste vandálico y absolutamente repudiable accionar, se lleva a cabo justamente cuando hace menos de un mes que en Coronel Suárez fue inaugurado el único monumento del país en homenaje a las víctimas del Holocausto, ceremonia que contó con la presencia del embajador de Israel en Argentina, Daniel Gazit.

Que, este Honorable Cuerpo, debe expresarse con claridad y suma firmeza ante estos hechos cobardes de discriminación, instando a su pronto esclarecimiento, y como Institución de la democracia, debe trabajar en pos de la erradicación de toda forma en que dicho flagelo social se manifieste siendo garante del respeto, la igualdad y la dignidad de todas las personas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

PRIMERO: Manifestar enérgico repudio ante las pintadas antisemitas en edificios de la localidad de Coronel Suárez.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Suárez y a la Sede de la Comunidad Israelita de dicha localidad.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

## V

MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 1.451-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, proceda a informar de qué manera se están implementando los dispositivos de atención para los enfermos que padecen trastornos mentales, conforme a lo dispuesto por la nueva Ley N° 26.657, solicitamos se informe:

- 1) Si se prevé trabajar en la externación de los pacientes psiquiátricos que se encuentran internados en el Hospital Penna de esta ciudad, en el marco de lo estipulado por Ley N° 26.657.
- 2) Si se implementaron programas de familias sustitutas, centros de día y contención.
- 3) Si existe un protocolo de intervención que coordine acciones con Trabajadores Sociales Municipales, Provinciales, Juzgados intervinientes y Servicios

Locales de Promoción y Protección de los Niños y Adolescentes.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

VI

RESOLUCION  
(Exp. 1.454-HCD-2011)

VISTO

Los inconvenientes generados en el suministro de energía eléctrica, fundamentalmente originados por las altas temperaturas que se registraron en el día de ayer en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, se quemaron dos transformadores, y esto impactó en el corte de servicio en algunos de los sectores de la ciudad, pero que además existieron otros cortes que alternativamente afectaron otros sectores.

Que, desde el área de prensa de la empresa, se explicó que los inconvenientes con los equipos, se originaron por las altas temperaturas, que se mantienen durante la noche, y no permiten que se refrigieren los aparatos.

Que, es lógico y natural que es estos meses de verano, se incremente de manera notoria, el consumo de energía.

Que, los sistemas están diseñados para trabajar con temperaturas alrededor de 40° (1000 metros de altitud), y que la normativa exige a las empresas proveedoras, el cumplimiento de la capacidad de provisión de energía y esto se logra con adecuadas instalaciones (transformadores cableado e interruptores) y sistemas de ventilación.

Que, es necesario, que se lleven a cabo las inversiones necesarias a los fines de brindar una solución a esta problemática.

Que, el organismo de contralor de la empresa, debería exigir a la empresa prestataria del servicio que adopte las medidas tendientes a adecuar y renovar los equipos y transformadores.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al OCEBA que informe el plan de acción previsto para que la empresa EDES S.A., proceda al recambio y renovación de equipos y transformadores en Bahía Blanca, tal que cumplan adecuadamente en la provisión de energía eléctrica de la ciudad.

SEGUNDO: Requerir que intime a la empresa EDES S.A. a cumplimentar en forma urgente, el citado plan de acción.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

VII

RESOLUCION  
(Exp. 1.392-HCD-2011)

VISTO

Que, existe un atraso de casi un año, de la presentación de los resultados de las

auditorias realizadas al Programa Integral de Monitoreo (PIM) Ley 12530, y;

#### CONSIDERANDO

Que, en la Web Municipal, tampoco están cargados los estudios realizados en el 2010 y 2011.

Que, más allá del atraso de la auditoria, los estudios realizados de cada uno de los programas que constituyen el Programa Integral de Monitoreo(PIM), deberían subirse una vez que se validan los datos.

Que, dada la importancia de obtener información que permita ver la evolución de los controles del Comité Técnico Ejecutivo así como monitorear el estado de los cuerpos receptores, pero que si este proceso de comunicación se retrasa pierde el sentido original de la conformación del programa.

Que, es necesario, mejorar el acceso a la información ambiental dada la importancia del tema y la preocupación que el mismo genera en la comunidad.

#### R E S U E L V E

1. Solicite al Comité Técnico Ejecutivo (CTE) la presentación pública de los resultados del Programa Integral de Monitoreo (PIM) 2010.
2. Presente la evolución de los controles y estado de los programas en el 2011.
3. Exponga sobre las mejoras que, en función de los resultados del 2010 y 2011, propone implementar para el 2012.
4. Detalle en qué programas y cuáles son los costos de los mismos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

#### VIII

#### RESOLUCION (Exp. 1.313-HCD-2011)

#### VISTO

El Decreto firmado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, en el mes de febrero próximo pasado, por el que se ha dispuesto otorgar un subsidio a los Bomberos Voluntarios Provinciales, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el Gobernador Daniel Scioli, a través del Decreto Provincial, decidió conformar un fondo de 230 millones de pesos que debía entregarse en forma de subsidio –durante el presente año y los próximos tres- a los 250 cuarteles de Bomberos Voluntarios que operan en la Provincia.

Que, el Decreto dispone para este año la entrega de un subsidio de 35 millones. Además, prevé un incremento de 15 millones de pesos anuales durante los próximos tres años, alcanzando así la suma total de 80 Que, por otra parte, el Decreto Provincial, establece la forma en que los fondos deben ser asignados: el 88% para las Asociaciones, el 10% para repartirse entre las cuatro Federaciones y el 2% restante para la Dirección General de Defensa Civil.

Que, el Fondo Provincial está destinado a financiar gastos de ampliación y refacción de edificios, al funcionamiento, equipamiento, capacitación y financiamiento operativo de las cuatro Federaciones y diferentes Asociaciones de Bomberos Voluntarios de

la Provincia de Buenos Aires.

Que, la conformación del fondo obedeció a un largo reclamo de los Bomberos Voluntarios, ya que para hacer frente a los gastos operativos, deben recurrir a diferentes fuentes de ingreso para su financiamiento, como rifas y colaboraciones de la población, subsidios gubernamentales, incorporación de socios a las entidades, entre otras. En tal sentido, desde la Federación Provincial aclararon que sólo en 20 Comunas Bonaerenses reciben subsidios Municipales que provienen de tasas que pagan los vecinos.

Que, el Decreto Provincial, apunta a cubrir la falencia descripta, evitando que los Bomberos Voluntarios y sus entidades deban recaudar, por diferentes medios, los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento.

Que, tal como lo anunciaron entonces los funcionarios bonaerenses, los pagos a los cuarteles de Bomberos Voluntarios, debían ser de carácter trimestral y teniendo en cuenta diferentes parámetros, como por ejemplo, la cantidad de habitantes del distrito en el que operen, la jurisdicción que deban cubrir, el número de bomberos, la cantidad de siniestros registrados históricamente, entre otros.

Que, desde la semana pasada, los medios de comunicación Provincial, ponen de manifiesto el malestar reinante en los diferentes cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia, los que se declararon en “estado de alerta y movilización”, ya que hasta la fecha no ha recibido el subsidio comprometido.

Que, a pesar de los insistentes reclamos, los bomberos no han tenido respuestas, por lo que desde las cuatro federaciones que agrupan a los Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires han solicitado una audiencia al Ministro de Justicia y Seguridad Bonaerense.

Que, por su parte, el Ministerio de Justicia y Seguridad Provincial, otorga subsidios específicos, por ejemplo para la adquisición de equipamiento.

Que, si bien los Bomberos Voluntarios reciben un subsidio personal en recompensa por la tarea desarrollada, las diferentes entidades deben recurrir a distintas estrategias, a fin de obtener recursos que les permitan hacer frente a los gastos habituales de operación.

Que, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, operan unos 247 cuarteles de Bomberos Voluntarios que nuclear a alrededor de 60.000 bomberos en actividad. En particular, en Bahía Blanca, realizan su tarea tres cuerpos de Bomberos Voluntarios, el de Ingeniero White, el de General Daniel Cerri y el de Cabildo.

Que, el subsidio de referencia, reivindicaba también la tarea que numerosos vecinos bonaerenses realizan en forma voluntaria, en defensa de la comunidad toda, en pos de bienestar común y la seguridad, colaborando así con el Estado Provincial en el desempeño de sus funciones.

Que, atento la fecha del año en la que nos encontramos, este Concejo Deliberante, considera pertinente solicitar al Sr. Gobernador la efectivización del subsidio mencionado, acompañando así el reclamo de los Bomberos Voluntarios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, efective el pago del subsidio –instrumentado por Decreto en el mes de febrero- destinado a cubrir los gastos de funcionamiento, equipamiento, capacitación y financiamiento operativo de las cuatro federaciones Provinciales y de las diferentes Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires.

Segundo: Remitir copia de la presente a los Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, General Daniel Cerri y Cabildo.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.455-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “Extensión de la red de agua potable en las calles Garibaldi entre Hernandarias y El Boyero (al 4900 ambas aceras)”.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2) de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, resultando la cantidad de 18 (dieciocho) parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 16 vta. del expediente 0/00-10848-2011 (1455-HCD-2011), y habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Javier Cecconi, DNI 26.704.343, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) y el Sr. Sebastián Kaddour, DNI 24.765.661, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

## ORDEN DEL DIA

## I

## MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.203-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda al mantenimiento, mejoras e identificación de la plaza "La Rayuela", ubicada entre Maestro Piccioli y Ángel Tombessi y el Canal Maldonado. Principalmente, se solicitan juegos, iluminación, cestos de basura y cartel identificatorio.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

## II

## MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 1.230-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera instalar un refugio en la parada de ómnibus ubicada en la intersección de las calles Gabriela Mistral y Rafael Obligado.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

## III

## DECRETO

(Exp. 1.162-HCD-2009)

## VISTO

El Convenio de Colaboración suscripto entre el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1134/11, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalidase el Convenio de Colaboración, con vigencia entre el 1 de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012, suscripto entre el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca (aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1134/11), por medio del cual aquél pone a disposición de la Municipalidad de Bahía Blanca un grupo de profesionales idóneos para que brinden tratamiento individual, vincular y grupal a los niños y/o familias que asisten a los Servicios dependientes de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

## IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

## ORDENANZA

(Exp. 1.244-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorizase en los términos del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la oferta única, realizada por la firma COINCE S.A., en el

marco de la Licitación Privada N° 4192/2011, efectuada para la adquisición de caños de hormigón armado para la obra en el Autódromo de Aldea Romana.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

V

DECRETO  
(Exp. 1.180-HCD-2010)

VISTO

El Convenio de Colaboración Público-Privado, obrante a fs.2/4, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Atento el tiempo transcurrido desde la suscripción del Convenio que obra a fs. 2/4, remítase al Departamento Ejecutivo para su Archivo –en caso de corresponder- el Exp. 1180-HCD2010 (593-5027-2010).

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 702-HCD-2011)

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza 16.222, el que quedará redactado de la siguiente forma:

*“ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a otorgar la tenencia precaria del inmueble cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Manzana 334 i, Parcela 28, ubicado en calle Donado entre Sáenz Peña y Nueva Provincia de esta ciudad, al Señor Adrián Ramborger y Señora María Bulnes, hasta tanto se transfiera dicho bien a la Municipalidad de Bahía Blanca”.*

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 772-HCD-2011)

ARTICULO PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, convalidase el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado obrante a fs. 43/44, suscripta con fecha 30 de diciembre de 2010, entre MASA ARGENTINA S.A. y la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA –aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 162-2011-, con relación a las fracciones de terreno del Parque Industrial de Bahía Blanca, identificadas catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Chacra 385-a, Fracción XIV, Parcelas 4 y 5.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

VIII

DECRETO  
(Exp. 575-HCD-2011)

VISTO

El Decreto sancionado con fecha 25 de agosto de 2011, bajo el número 133/11 y lo informado a fs. 14 por el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, en usote sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Acuerdo Marco Ejecutor de fs 2/4, suscripto el día 25 de febrero de 2011 entre el Ente Nacional de Obras Hidricas de Saneamiento Enohsa – Dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios- y la Municipalidad de Bahía Blanca, por medio del cual las partes convienen llevar adelante todas las acciones necesarias para la ejecución de la obra “Ampliación del colector aliviador en calles Castelli, Biggio, Estomba y Mitre Etapa 2”.

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida: Fuente 133, Jurisdicción 1110109000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 84, Gasto 4220, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO TERCERO: Derogase el Decreto Honorable Concejo Deliberante N° 133/11 y comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011

IX

DECRETO  
(Exp. 1.009-HCD-2010)

VISTO

Estos actuados referidos a la puesta al cobro de la obra “Repavimentación de la calle Paraguay entre Avenida Alem y Alvarado”, y CONSIDERANDO lo consignado a fojas 16, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo Unico: Déjese sin efecto la puesta al cobro de la obra “Repavimentación de la calle Avenida Alem y Alvarado”, en virtud del tiempo transcurrido sin previa notificación de pago a los vecinos frentistas afectados por la misma, teniendo en consideración que la obra fue recibida con carácter provisorio el día 26 de agosto de 2005.

Sala de Sesiones, 29 de diciembre de 2011